



**R. AYUNTAMIENTO**

**ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

**ACTA NÚMERO 15**

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO**

**8 DE DICIEMBRE DE 2009**

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las nueve horas con quince minutos del día ocho de diciembre de dos mil nueve, reunidos en el Recinto Oficial del Republicano Ayuntamiento, en uso de la palabra, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZÁBAL BRETÓN, manifestó: "Buenos días señoras Regidoras, Regidores y Síndicos, en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 27, Fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León y el Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, se les ha convocado para que el día de hoy se celebre la Primera Sesión Ordinaria correspondiente al mes de Diciembre, por lo que solicito al ciudadano Secretario de este Republicano Ayuntamiento pase lista de asistencia y verifique el quórum legal y con fundamento en lo que establece el Artículo 76, Fracción III, del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento, me asista con los trabajos de la presente Sesión".

Acto seguido el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, Juan Carlos Ruiz García dijo: "Con mucho gusto Presidente Municipal procedo a pasar lista de asistencia.

Se encuentran presentes:

C. Presidente Municipal, Fernando Alejandro Larrazábal Bretón.

**Regidores y Regidoras:**

- C. Gabriela Teresita García Contreras.
- C. María Guadalupe García Martínez.
- C. Ernesto Chapa Rangel.
- C. Carlos Antonio Harsanyi Armijo.
- C. María de la Luz Muñiz García.
- C. Wilbur Jarim Villarreal Barbarín.
- C. Juan Francisco Salinas Herrera.
- C. Isis Aydeé Cabrera Álvarez.
- C. Claudia Gabriela Caballero Chávez.
- C. María del Carmen Gutiérrez Betancourt.
- C. Arturo Méndez Medina.
- C. Luis Germán Hurtado Leija.
- C. Ulises Chavarín Quirarte.
- C. Carlos Fabián Pérez Navarro.
- C. Hilda Magaly Gámez García.
- C. Zulema Rocío Grimaldo Iracheta.
- C. Víctor de Jesús Cruz Castro.
- C. Marco Antonio Martínez Díaz.
- C. Juan Carlos Benavides Mier.



**R. AYUNTAMIENTO**

**ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

C. Liliana Tijerina Cantú.  
 C. María de la Luz Estrada García.  
 C. Óscar Alejandro Flores Treviño.  
 C. Dora Luz Núñez Gracia.  
 C. Jorge Cuéllar Montoya.  
 C. Luis Servando Farías González.  
 C. Francisco Aníbal Garza Chávez.

**Síndicos:**

1º Javier Orona Guerra.  
 2º Juan José Bujaidar Monsivais.

Asimismo nos acompaña el C. Rolando Oliverio Rodríguez Hernández, Tesorero Municipal y el de la voz Juan Carlos Ruiz García, Secretario del Republicano Ayuntamiento. Hay quórum, señor Presidente Municipal.”

.....  
 .....

**ORDEN DEL DÍA  
 (ACUERDO)**

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “En cumplimiento a las indicaciones del ciudadano Presidente Municipal y existiendo quórum reglamentario de acuerdo a lo establecido en los artículos 32 y 34 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, se declaran abiertos los trabajos de esta Sesión Ordinaria bajo el siguiente

**Orden del día:**

1. Lista de asistencia.
2. Lectura y aprobación en su caso de las actas número 10,11,12,13 y 14 correspondientes a las Sesiones Extraordinarias y Ordinaria, celebradas los días 21 y 24 de Noviembre de 2009, respectivamente.
3. Décimo Segundo Informe Trimestral de actividades de la Contraloría Municipal, correspondiente al período de Agosto-Octubre de 2009.
4. Informe de Comisiones:
  - A) Comisión de Nomenclatura:
    - Dictamen relativo a la Integración de los Representantes Ciudadanos a la Comisión de Nomenclatura.



**R. AYUNTAMIENTO**

**ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

B) Comisión de Gobernación y Reglamentación:

- Dictamen relativo a dar inicio a la Consulta Pública, de la Iniciativa del Reglamento para el control de los establecimientos denominados cibercafés, que proporcionan el Servicio de Internet en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.
- Dictamen relativo a dar inicio a la Consulta Pública de la Iniciativa de Reformas al Reglamento de Participación Ciudadana, del Municipio de Monterrey, N. L.
- Dictamen relativo a dar inicio a la Consulta Pública de la Iniciativa de Reformas al Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey.

C) Comisión de Grupos Vulnerables:

- Dictamen que contienen la solicitud de celebrar con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos "INEA", a través de su Delegación en el Estado de Nuevo León, el Convenio de Colaboración para el Establecimiento y Operación de la Plaza Comunitaria denominada "Centro DIF Número 5".

5. Asuntos Generales.

6. Clausura de la Sesión.

Señoras y señores Regidores y Síndicos, de estar de acuerdo con la propuesta, del orden del día sírvanse aprobarla levantando su mano, ¿primero los que estén a favor?, gracias, ¿en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**".

Esta Secretaría a través de la Dirección Técnica les envió por correo electrónico las **actas número 10, 11, 12, 13 y 14** correspondientes a las Sesiones Extraordinarias y Ordinaria celebradas los días 21 y 24 de Noviembre de 2009 con el propósito de que ustedes hicieran sus observaciones o comentarios a estos documentos ¿Tienen algún comentario al respecto?, de no existir algún comentario a las actas circuladas está a consideración de ustedes ¿los que estén a favor? sírvase manifestarlo levantando su mano, gracias, pueden bajarla ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD**".

#### CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Continúa manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: "Me permito dar a conocer a ustedes el cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Republicano Ayuntamiento en las Sesiones Extraordinarias y Ordinaria celebradas los días 21 y 24 de Noviembre del 2009, respectivamente EN LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS: Se comunicaron a la Secretaría de Obras Públicas, a la Tesorería Municipal y a la Dirección Jurídica, los siguientes acuerdos: 1.- Modificación, Cancelación y Priorización de Obras Derivadas de los Recursos del Ramo 33 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal de los Ejercicios 2007,2008 y 2009, Aprobadas por el Consejo Municipal de Desarrollo Social, igualmente se le notificó a Dirección de Planeación 2.- La autorización para que la Secretaría de Obras Públicas contrate directamente las obras y servicios para la Reconstrucción de la Rampa Sur del Puente Vehicular ubicado en Ave. Raúl Rangel Farías y Ave. Abraham



**R. AYUNTAMIENTO**

**ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Lincoln, estos acuerdos fueron publicados en el Periódico Oficial del Estado número 160, de fecha 2 de Diciembre de 2009 3.- Suscribir con el Gobierno del Estado de Nuevo León, tanto el Convenio de Aportación de Recursos Federales de Fondo Metropolitano como el Convenio de Coordinación, para la realización de las Obras Públicas, "Paso Vehicular Inferior en Boulevard Acapulco y Lázaro Cárdenas", y "Paso Vehicular Inferior en Ave. Revolución y José Alvarado" 4.- Suscribir nuevo Convenio de Colaboración para Conjuntar Acciones Dentro del Programa de Protecciones a Centros de Poblaciones teniendo a mejorar el Control de Esguerrimiento Pluviales, estos dos últimos acuerdos notificaron a las dependencias Estatales correspondientes, EN LA SESIÓN ORDINARIA: 1.- Se aprobó la integración como Regidor de Mayoría a la Comisión de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública, Policía y Tránsito de Monterrey al C. Reg. Víctor de Jesús Cruz Castro 2.- Se aprobó crear una Comisión Transitoria para los "Festejos del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución", asimismo se notificó a los integrantes de la misma 3.- Se envió al H. Congreso del Estado de Nuevo León, Constancia en la que se le solicita la aprobación de la creación de un Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Municipal de las Mujeres Regias" 4.- Se publicó en el Periódico Oficial del Estado número 160, de fecha 30 de noviembre de 2009, el Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Monterrey, asimismo se notificó a las Secretarías de la Administración de la aprobación de dicho Reglamento 5.- Se publicó en el Periódico Oficial del Estado número 159, de fecha 27 de noviembre de 2009, la Consulta Pública respecto a la Iniciativa del Reglamento de Delegados Municipales del Municipio de Monterrey 6.- Se notificó a las Secretarías de Servicios Públicos, Desarrollo Humano y Social y a la Tesorería Municipal, así como a las Direcciones de Imagen y Mantenimiento Urbano, Cultura y Patrimonio la aprobación para que el Monumento a Cuauhtémoc sea removido hacia el cruce de la avenida Cuauhtémoc y avenida Constitución en esta ciudad. Les manifiesto que a los dictámenes y/o acuerdos que contienen los asuntos que se acaban de mencionar, se les está dando difusión en la página de Internet y se publicarán en la Gaceta Municipal. Asimismo se comunicaron por correo electrónico a las Secretarías de la Administración Municipal, los Acuerdos aprobados en estas Sesiones".

**PUNTO TRES  
DEL ORDEN DEL DÍA**

Sigue en el uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: "Continuando con el siguiente punto del orden del día les comunico que el Secretario de la Contraloría envió el documento que contiene el Décimo Segundo Informe Trimestral de Actividades de la Contraloría Municipal, correspondientes al período Agosto - Octubre del presente año, en virtud de lo anterior y habiéndose cumplido con la entrega del mismo a cada integrante, pregunto a ustedes, si alguien de ustedes tiene algún comentario. La Regidora Dora Luz, adelante".

Acto seguido, en uso de la palabra la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA dijo: "Gracias señor Secretario, con su venia señor Presidente. Nada más solicitarle de la manera más atenta, en el Informe de la Contraloría, en el número cuatro, si pudieran darnos una explicación más amplia, o en lo personal, acerca de la participación del Programa Agenda desde lo Local, el día de ayer lo platicamos, lo comenté yo,



**R. AYUNTAMIENTO**

**ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

entonces yo creo que valdría la pena tener esa información para que de ahí viéramos los puntos en los que esta Administración debe de trabajar para seguir, continuar, preservar y conservar una Administración sana y sobre todo con transparencia en las diferentes dependencias en las que trabajan todos los Secretarios, Directores y todos los miembros de esta Administración, gracias”.

Manifestando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, lo siguiente: “Sí, mire ese Programa desde lo Local es un programa que nació en el dos mil y tiene una serie de indicadores para ir haciendo más eficiente la Administración Pública Municipal, me parece correcto lo que está diciendo, voy a pedirle al Secretario del Ayuntamiento que les haga llegar a los Regidores el estado que guarda el programa para poder tener ustedes claro cuáles son las áreas de oportunidad que tiene la Administración y ahí focalizar nosotros los esfuerzos como Ayuntamiento”.

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO dijo: “Así se hará ciudadano Presidente. No habiendo más comentarios les manifiesto que dicho Informe será transcrito de manera íntegra en el acta que se elabore de esta Sesión y posteriormente les mandaremos la información para aclarar la pregunta de la Regidora Dora Luz”.

Se transcribe en forma íntegra el Décimo Segundo Informe de la Contraloría:

## **DÉCIMO SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES AGOSTO – OCTUBRE 2009**

### **1.- SUPERVISIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA**

En este periodo se han realizado las siguientes acciones:

- Acciones para la puntual actualización del portal en relación a la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.
- Cumplimiento puntual al artículo 10 y 14 de la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información.
- Seguimiento al cumplimiento de Artículo 3 del Reglamento de Derecho de Acceso a la Información Pública del Municipio de Monterrey.
- Actualización mensual del programa CIMTRA Básico.
- Actualización mensual del programa CIMTRA Plus.
- Seguimiento del Programa de Quejas, Denuncias y Reconocimientos a Servidores Públicos, sumando a la fecha **61** quejas.

### **2.- SISTEMA INFOMEX**

- A la fecha se han recibido **199** (acumulado) solicitudes de información a través de este sistema.
- Seguimiento al Sistema Administrador para monitorear las solicitudes de información recibidas en INFOMEX, el cual busca que éstas sean contestadas oportunamente por los enlaces de información de cada dependencia.

### **3.- SEGUIMIENTO A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN**

- A la fecha se ha dado seguimiento para el cumplimiento de **8,430** (acumulado) solicitudes de acceso a la información.
- Seguimiento al Sistema Administrador para monitorear las solicitudes de información recibidas en de manera escrita, el cual busca que éstas sean contestadas oportunamente por los enlaces de información de cada



**R. AYUNTAMIENTO**

**ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

dependencia.

#### **4. PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA “AGENDA DESDE LO LOCAL 2009”**

Durante este trimestre fuimos notificados por parte del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal INAFED de la acreditación por parte del Municipio de los 39 certificados en verde por lo recibimos dentro del 6º Foro Internacional Desde lo Local el PREMIO NACIONAL AL DESARROLLO MUNICIPAL.

#### **5.- SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS INTERNOS Y EXTERNOS.**

Habiendo concluido el proceso de documentación, análisis y simplificación de un total de 224 trámites (acumulado), fueron publicados en su totalidad en el Portal de Internet, con el objetivo de ofertar a la ciudadanía fichas con los datos específicos para realizar los trámites.

La Dirección de Auditoría está llevando a cabo el seguimiento correspondiente verificando el cumplimiento de los tiempos acordados para cada uno de ellos.

#### **6.- AUTOMATIZACIÓN DE TRÁMITES**

Se concluyó con el desarrollo del Sistema **E-Trámites** que brindará la oportunidad de realizar trámites completamente automatizados, se contaba ya con 5 trámites del tipo a los que se sumó un primer paquete de 22 para un total de **27 trámites y/o servicios que integran el sistema** como Reporte de Lotes Baldíos, Integración laboral para adultos mayores y personas con discapacidad, solicitud de Cursos y diplomados para desarrollo empresarial, solicitud de Constancia de servicio de emergencia, Permiso de simulacro contra incendios, entre otros.

#### **7.- SINDES 2009**

Durante el mes de Junio se recibió para su revisión el reporte de resultados del sistema de indicadores SINDES, mismo que fue enviado de vuelta a la AMMAC.

Se envió el formulario en tiempo y forma, mismo que ya fue revisado por personal de AMMAC y reenviado para correcciones. Durante el mes de octubre se subsanaron y enviaron dichas correcciones en espera de resultados.

#### **8.- PARTICIPACIÓN EN LOS ACTOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OFICINAS DE SECRETARIO Y DIRECTORES**

En cumplimiento al artículo 50 fracción XXIV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Nuevo León y al Reglamento de Entrega- Recepción de Monterrey, hemos coordinado y participado en los trabajos de entrega-recepción de **91** unidades administrativas.

#### **9.- PARTICIPACIÓN EN CONCURSOS Y COMITÉS DE OBRAS Y ADQUISICIONES**

En cumplimiento a la normatividad en materia de obras públicas y de adquisiciones hemos participado de manera permanente en **2** sesiones del Comité de Apoyo para la Adjudicación y Fallo de los Concursos de Obra Pública y en **2** sesiones del Comité de



**R. AYUNTAMIENTO**

**ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Adquisiciones.

Igualmente participamos en **3** concursos de Obras Públicas y servicios relacionados con la misma y en **6** concursos en materia de Adquisiciones.

## **10.- AUDITORIAS Y REVISIONES**

- Se continúa con el programa permanente de revisión preventiva y normativa del gasto público.
- Revisión de expedientes técnicos de obras, realizadas con recursos federales y recursos propios, así como la verificación de la obra en campo.
- Se realizaron visitas domiciliarias a proveedores y contratistas para conocer su estatus.
- Revisión a los contratos celebrados con la Administración Pública Municipal, turnados a la Secretaría de la Contraloría.
- Participación en las farmacias de las clínicas de servicios médicos, con el fin de verificar la cantidad y el tipo de medicamento surtido a los derechohabientes, así como la vigilancia al presupuesto asignado a los médicos de dichas clínicas.
- Revisión preventiva y permanente en Mesa de Hacienda en la Secretaría de Vialidad y Tránsito de Monterrey.
- Coordinación de los Trabajos para la revisión por parte del Despacho Roberto Martínez Abogados, en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.
- Supervisión a los tiempos de Simplificación Administrativa en las áreas de la Secretaría Ejecutiva, Tesorería, Servicios Públicos, Ayuntamiento, DIF, Desarrollo Urbano, Desarrollo Económico y Desarrollo Humano.
- Coordinación de los trabajos para llevar a cabo la Entrega-Recepción de la Administración 2006-2009.
- Revisión al 100% del equipo de transporte de la Administración Pública Municipal.
- Revisión a los teléfonos celulares asignados por parte de la Dirección de Adquisiciones.
- Revisión al Mobiliario y Equipo de la Administración Pública Municipal.

## **11.- QUEJAS Y DENUNCIAS**

Con la finalidad de garantizar certeza jurídica e imparcialidad en la atención, trámite y resolución de las quejas y denuncias interpuestas en contra de servidores públicos y garantizar a la ciudadanía la actuación firme y sin distinciones, además de dejar en claro a los Servidores Públicos de Monterrey que no se tolerará ningún acto ilegal, en el periodo que se informa hemos realizado las siguientes acciones:

### *Dirección de Normatividad*

- 7 Quejas Recibidas
- 5 Quejas Desechadas
- 2 Procedimientos de Responsabilidad Administrativa Iniciados
- 12 Resoluciones
- 3 Inexistencias
- 11 Sancionados
- 6 Vistas ante el Ministerio Público

### *Comisión de Honor y Justicia*

- 46 Quejas Recibidas
- 15 Quejas Desechadas



**R. AYUNTAMIENTO**

**ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

- 33 Procedimientos de Responsabilidad Administrativa Iniciados
- 37 Resoluciones
- 33 Sancionados
- 5 Vistas ante el Ministerio Público
- 10 Recomendaciones de la CEDH

**12.- ASESORÍAS Y SEGUIMIENTOS**

Seguimientos de altas y bajas de funcionarios de la administración a efecto de que presenten su respectiva declaración patrimonial anual.

El presente informe lo suscriben en la Ciudad de Monterrey, N.L. a 20 de Noviembre del 2009, los C.C. SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA LIC. MARCOS MENDOZA VAZQUEZ.- ING. TOMAS DAVID MACIAS CANALES, DIRECTOR DE AUDITORIA.- C.P. MANUEL SUAREZ MARTINEZ, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD.- LIC. VIRIDIANA DÁVALOS SILLER, COORDINADORA DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA.- (RÚBRICAS)".

.....  
 .....

**PUNTO CUATRO  
 DEL ORDEN DEL DÍA  
 (ACUERDO)**

Sigue manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: "Enseguida pasamos a **Informe de Comisiones** donde la Comisión de Nomenclatura hará la presentación de un Dictamen".

Acto seguido el C. REG. ARTURO MÉNDEZ MEDINA expresó: "Buenos días, señor Presidente Municipal integrantes del Republicano Ayuntamiento, con el propósito de agilizar el orden del día y no haber inconveniente le solicito al Secretario del Ayuntamiento someter a votación la solicitud de lectura parcial al dictamen referente a la integración de los representantes, ciudadano a la Comisión de Nomenclatura del cual solo daré lectura a los acuerdos, en virtud de que el mismo ha sido circulado con oportunidad a todos los integrantes del Republicano Ayuntamiento, por lo que al ser aceptada mi propuesta el documento deberá ser transcrito en forma íntegra en el acta que se elabore en esta Sesión".

A lo que el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO dijo: "Está a consideración de ustedes la solicitud de dispensa de lectura solicitada por el presidente de la Comisión de Nomenclatura Arturo Méndez Medina, ¿quien esté a favor de esta solicitud de dispensa sírvanse manifestarlo, levantando su mano?, primero a favor, gracias, ¿en contra?, ¿abstenciones?, **se aprueba la dispensa**".

Retomando el uso de la palabra el C. REG. ARTURO MÉNDEZ MEDINA, dijo: "En razón que ha sido aprobada la solicitud en comento, me permito dar lectura a los siguientes acuerdos".



**R. AYUNTAMIENTO**

**ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Se transcribe en forma íntegra el dictamen de la Comisión de Nomenclatura:

**R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
P R E S E N T E.**

Los integrantes de la Comisión de Nomenclatura del Republicano Ayuntamiento en uso de las facultades que nos confieren los artículos 42, 43, 44 y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 22 fracciones VII, VIII y IX; 61 y 62 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, presentamos el Dictamen relativo a la **INTEGRACIÓN DE LOS REPRESENTANTES CIUDADANOS A LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA**; por lo que esta Comisión tiene a bien presentar al pleno del R. Ayuntamiento los siguientes:

#### **C O N S I D E R A N D O S:**

**PRIMERO:** Que la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, señala en los numerales 42 y 43 respectivamente, que el Ayuntamiento podrá resolver la integración de Comisiones para la mejor ejecución de obras y servicios, dichas Comisiones se integraran por cuando menos tres miembros del R. Ayuntamiento y al menos uno de ellos de representación proporcional, quienes podrán proponer la participación en las mismas de miembros de la comunidad, para que puedan aportar sus experiencias u opiniones en los asuntos que correspondan.

**SEGUNDO:** Que el artículo 13 del Reglamento de Nomenclatura para la Vía Pública y Bienes del Dominio Público Municipal, señala que a la Comisión de Nomenclatura de este R. Ayuntamiento, se deberán incorporar dos representantes ciudadanos: los cuáles lo integrarán un representante de la Sociedad Nuevoleonesa de Historia, Geografía y Estadística, A. C. y el Cronista de la Ciudad, así como un representante designado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.

**TERCERO:** Que dichos representantes ciudadanos asistirán a las reuniones de la Comisión con voz, pero sin voto en los asuntos que se ventilen en la Comisión.

**CUARTO:** Que los cargos que ocupen los representantes ciudadanos tendrán el carácter de honoríficos y durarán en sus cargos el mismo tiempo que permanezca la Administración en la que fueron nombrados, pudiendo ser ratificados por la siguiente Administración Pública.

Por lo antes expuesto y fundado, esta Comisión de Nomenclatura del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, pone a consideración de este Órgano Colegiado los siguientes

#### **A C U E R D O S:**

**PRIMERO:** Se aprueba ratificar al C. Profr. Israel Cavazos Garza Cronista de la Ciudad, y designar al C. Dr. Fernando Vázquez Alanís Presidente de la Sociedad Nuevoleonesa de Historia, Geografía y Estadística, A. C., como representantes ciudadanos de la Comisión de Nomenclatura.



**R. AYUNTAMIENTO**

**ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

**SEGUNDO:** Se aprueba nombrar como representante de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología a la C. Ing. Josefina Elena Peña Leal, para que se incorpore como representante de dicha Secretaría a los trabajos de la Comisión de Nomenclatura.

**TERCERO:** Instrúyase al C. Secretario del R. Ayuntamiento para que por su conducto se le dé el legal y debido cumplimiento al presente acuerdo.

ATENTAMENTE Monterrey Nuevo León, a 1 de Diciembre de 2009, H. COMISIÓN DE NOMENCLATURA.- REGIDOR ARTURO MÉNDEZ MEDINA, Presidente.- REGIDORA LILIANA TIJERINA CANTÚ, Secretario.- REGIDOR LUIS GERMÁN HURTADO LEIJA, Vocal- (RÚBRICAS)".

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO expresó: "Gracias, existe algún comentario respecto al dictamen propuesto por el presidente de la Comisión de Nomenclatura. Ha solicitado el uso de la palabra, el Regidor Luis Farías".

En uso de la misma el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ comentó: "Buenos Días. Hago una pregunta a usted Secretario, si a esta persona Cronista de la Ciudad desde hace ya muchos años Israel Cavazos, ¿se le da algún seguimiento, si está viniendo?, sé que es una persona ya de avanzada de edad que apenas camina, ¿si está viniendo?, ¿si hay un acuerdo?, si no para poner a otra persona, cuál es el afán de poner al Cronista, o si ustedes se van a quedar con este Cronista todo el trienio, o va haber otras propuestas dado ya su avanzada edad, entonces si va estar trabajando, adelante, sino ¿cuál es el trabajo que está realizando este señor con ustedes?, o ¿cuáles son los planes que tienen ustedes para con él? y con toda la sociedad de Cronistas de Nuevo León".

A lo que el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO respondió: "Bien. En primer termino, en el artículo 13 del Reglamento de Nomenclatura, habla de la integración de esta Comisión, él está integrado precisamente para cumplir con el Reglamento, el señor aceptó trabajar y con un esfuerzo y un amor profundo que le tiene a la ciudad él sigue trabajando mientras la salud gracias a Dios le está asistiendo y colabora con nosotros. No está aquí de tiempo completo por obvias razones, pero en los trabajos que ha llevado esta Administración él ha estado colaborando en el tiempo que su salud se lo permite".

Nuevamente en el uso de la palabra el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: "La pregunta es sencilla nada más, si se van a quedar ustedes con el Cronista actual, si hay algún plan de cambio, ¿cuál es el propósito?, no le ameritamos nada al señor tiene muchos años, sino ¿cuál es plan de esta Administración respecto al cargo de Cronista de la ciudad?".

De nueva cuenta el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO comentó: "Si, hasta ahorita esta Administración no objeta a que él continúe, al contrario, es un honor para este Republicano Ayuntamiento que don Israel Cavazos siga siendo el Cronista de esta ciudad. Perdón solicitó el uso de la palabra el Regidor Jorge Cuéllar".

Enseguida, en uso de la palabra el C. REG. JORGE CUÉLLAR MONTOYA expresó: "Buenos días. Yo creo que el maestro Israel Cavazos es unos de los hombres más connotado que tiene esta Ciudad, yo estoy en contra de lo que señala el compañero Luis Farías, yo creo que me parece, disculpa compañero me parece hasta grosero el comentario".



**R. AYUNTAMIENTO**

**ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

A lo que el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: "Quisiera que especificara Secretario en qué está en contra con nosotros, estamos diciendo que".

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO manifestó: "Perdón, perdón, que no se hagan diálogos, ¿quién solicitó la palabra?".

Interviniendo en ese momento el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ, para decir: "Que no está demeritado su participación, su trayectoria, sino ¿cuál es el plan de esta Administración?, esa fue la pregunta".

Enseguida, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: "A ver".

Escuchándose en ese momento a la C. REG. MARÍA DE LA LUZ ESTRADA GARCÍA decir: "Moción de orden, deben de pedir la palabra antes de llamar, de hablar por favor, señor Presidente".

Acto seguido, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: "¿Alguien tiene algún comentario?".

Enseguida, el C. REG. JORGE CUÉLLAR MONTOYA dijo: "Sin el animo de hacer polémica, pero si reconocer a un personaje de la Ciudad tan importante como ha sido el maestro Israel Cavazos, que esta Ciudad de Monterrey le debe mucho, no solamente la ciudad de Monterrey, sino el Estado de Nuevo León, es uno de los historiadores más reconocidos que tiene este país, es un hombre, es un académico, es un intelectual aunque nació en Guadalupe él representa a Nuevo León, y yo creo que a los valores que representan a una región a un Estado, a una Ciudad deben ser siempre reconocidos, deben de ser ejemplos para las demás generaciones y don Israel es un ejemplo de ello, yo creo que muchos lo podemos atestiguar, su trayectoria es una trayectoria ejemplar, y que bueno a él a pesar de su edad y de su estado de salud, quiera seguir participando, por un lado, y por otro lado pues el Reglamento es muy claro, el Reglamento dice que debe ser el Cronista de la ciudad, y el señor es el Cronista de la Ciudad hasta que él decida".

Enseguida, la C. REG. MARÍA DE LA LUZ ESTRADA GARCÍA dijo: "Hasta que se muera".

A lo que el C. REG. JORGE CUÉLLAR MONTOYA dijo: "Bueno, no quise ser tan contundente como la compañera Lucha, pero bueno así es, gracias".

Enseguida, se le concedió el uso de la palabra al C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ, quien dijo: "Sí, digo la pregunta fue muy simple, nada más es, los planes ya nos los contestaron, aparentemente es que se va a quedar el Cronista, que bueno, los reglamentos están claros, pero la pregunta fue también muy clara, ¿se va quedar la Administración con este Cronista?, por que tiene la facultad de hacer un cambio, no demeritamos a la persona, pero nada más esa fue la pregunta".

Manifestando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Se va quedar los tres años si Dios quiere y le da vida, además en la plática que yo tuve con él, él está en toda la disponibilidad de seguir colaborando y la intención es que se mantenga los tres años. Tenía un comentario señora Lucha, ¿no?".



## R. AYUNTAMIENTO

### ADMINISTRACIÓN 2009-2012

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, manifestó: "Muy bien. No habiendo más comentarios vamos a proceder a la votación, la que deberá realizarse de acuerdo a lo que establece el Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, en el Artículo 53, el que a la letra dice; las votaciones para elegir personas se hará por cedula impersonal asegurando el secreto del voto y depositarán en una ánfora, el Secretario procede al recuento de la votación y manifiesta en voz alta el resultado, para tal efecto se le entregara a cada uno de ustedes una boleta para realizar el recuento de la votación".

Se procede al recuento de las boletas.

Continúa manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, lo siguiente: "Señor Presidente Municipal le informo que los integrantes del Republicano Ayuntamiento aprueban la ratificación del ciudadano Profesor Israel Cavazos Garza y la designación como representantes ciudadanos de la Comisión de Nomenclatura a los ciudadanos Fernando Vázquez Alanís y Josefina Elena Peña Leal, por **28 votos a favor, es DECISIÓN UNÁNIME**".

Sigue manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: "Enseguida la Comisión de Gobernación y Reglamentación presentará ante este pleno tres asuntos, por lo que se solicita haga la presentación de cada uno de ellos".

Acto seguido en el uso de la palabra, la C. REG. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ dijo: "Gracias señor Secretario, señor Presidente Municipal, integrantes del Republicano Ayuntamiento con el objeto de agilizar el orden del día y de no haber inconveniente, le solicito al Secretario del Ayuntamiento someta a votación la propuesta relativa a dar solo lectura parcial a las tres iniciativas que ésta Comisión de Gobernación y Reglamentación tiene agendado presentar ante este pleno, es decir que solamente se dé lectura a los acuerdos, esto en virtud de que las iniciativas en comento han sido circuladas con oportunidad a los integrantes de este Republicano Ayuntamiento, por lo que de ser aceptada esta solicitud dichas iniciativas deberán ser transcritas en forma íntegra en el acta que se elabore en esta sesión".

A lo que el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO manifestó: "Está a consideración de ustedes la solicitud de dispensa de lectura de los tres asuntos que presentará la Comisión ¿los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano?, gracias, pueden bajarla, ¿en contra?, ¿abstenciones? **Se aprueba por unanimidad** la dispensa de lectura de los tres asuntos".

Acto seguido, la C. REG. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ dijo: "En razón que ha sido aprobada la solicitud en comento me permito dar lectura a los siguientes acuerdos".

Se transcribe en forma íntegra el primer dictamen de la Comisión de Gobernación y Reglamentación:

## R. AYUNTAMIENTO P R E S E N T E.-

Los integrantes de la Comisión de Gobernación y Reglamentación del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, con fundamento en lo señalado por los artículos 29 fracción II y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; y 59 fracción I inciso B) del Reglamento Interior del R.



**R. AYUNTAMIENTO**

**ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, el cual establece como atribuciones de la Comisión el proponer al R. Ayuntamiento las Iniciativas de Reglamento que se formulen; procedimos al estudio y análisis de la **INICIATIVA DE REGLAMENTO PARA EL CONTROL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DENOMINADOS CIBERCAFÉS QUE PROPORCIONAN EL SERVICIO DE INTERNET EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN**; la cual, con el fundamento antes expuesto se presenta bajo la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En razón de que la utilización del Internet se ha convertido en una necesidad y en un estilo de vida en nuestra sociedad debido a la gran variedad de aplicaciones, en la actualidad debido a esa masificación de la red, existen establecimientos en donde las personas sin tener que soportar el costo de una computadora y el costo por el servicio para contar con Internet en sus hogares, pueden tener acceso sin un gasto significativo.

Dichos establecimientos denominados cibercafés se han convertido en negocios muy populares que cada vez más se proliferan en zonas urbanas, en donde sus principales clientes son los que tienen una necesidad de utilizar una computadora y sin los recursos para comprarla; sin embargo, estos se encuentran en un vacío legal que no define cuáles son las responsabilidades y derechos de quienes brindan el servicio y de quienes lo obtienen.

Por ello surge la necesidad de regular los negocios que prestan el servicio de Internet para tener un control bien establecido en cuanto a horario y acceso a las páginas que se accedan.

De lo anterior, esta Comisión analizó el proyecto de Reglamento que contempla como objetivo principal el regular los establecimientos denominados cibercafés que de forma mercantil, educativa, recreativa o de cualquier clase, operen dentro de este Municipio y presten al público el servicio de acceso a la red de Internet a través de cualquier equipo de cómputo.

La presente Iniciativa de Reglamento que se presenta está compuesto en primer término por un Título Único, que comprende 10-Diez capítulos, 35-treinta y cinco artículos y 3-tres transitorios. El Capítulo 1-uno se denomina Disposiciones Generales y esta compuesto por 3-tres artículos. El capítulo 2-dos se llama Atribuciones y Competencia, y esta comprendido por 5-cinco artículos. El capítulo 3-tres es nombrado Expedición de la Licencia, y se forma de 6-seis artículos. El capítulo 4-cuatro se denomina Obligaciones del Titular de la Licencia y lo componen 2-dos artículos. El capítulo 5-cinco se llama Inspección y Vigilancia y lo conforman 6-seis artículos. El Capítulo 6-seis que se denomina Sanciones esta formado por 2-dos artículos. El Capítulo 7-Siete es nombrado Procedimiento para imposición de sanciones y consta de 8-ocho artículos. El Capítulo 8-ocho se nombra Medios de impugnación y se forma solamente de 1-un artículo. El Capítulo 9-Nueve se llama Denuncia Ciudadana y se conforma solo de 1-un artículo. Y el capítulo 10-Diez y final, se compone también de 1-un solo artículo.

Por lo que de la exposición anteriormente señalada, los integrantes de la Comisión



**R. AYUNTAMIENTO**

**ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

de Gobernación y Reglamentación del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, tuvimos a bien analizar la Iniciativa en comento, misma que consideramos procedente y la cual presentamos ante este cuerpo Colegiado de la siguiente manera:

**REGLAMENTO PARA EL CONTROL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DENOMINADOS CIBERCAFÉS QUE PROPORCIONAN EL SERVICIO DE INTERNET EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.**

**TÍTULO ÚNICO**

**CAPITULO I**

**DISPOSICIONES GENERALES**

*ARTÍCULO 1. Las disposiciones normativas de este Reglamento son de orden público e interés social, su observancia y cumplimiento son obligatorios dentro del territorio del municipio de Monterrey, Nuevo León; tiene por objeto regular los establecimientos denominados Cibercafés que de forma mercantil, educativa, recreativa o de cualquier clase, operen dentro de este Municipio y presten al público el servicio internet a través de cualquier equipo de cómputo.*

*ARTÍCULO 2. Para los efectos de este Reglamento, se entenderá por:*

*I. CIBERCAFÉ: Establecimiento que de forma mercantil, educativa, recreativa o de cualquier clase, pone a disposición del público en general equipos de cómputo con conexión y acceso a internet;*

*II. COORDINACIÓN: La Coordinación de Inspección Cibernética, de la Policía Preventiva Municipal de Monterrey;*

*III. COORDINADOR: El Coordinador de la Inspección Cibernética;*

*IV. EQUIPO DE CÓMPUTO o HARDWARE: Cualquier objeto sólido con el que se pueda tener acceso a internet, entre los cuales se encuentran, de manera enunciativa, la Unidad Central de Proceso, monitor para visualizar las imágenes del ordenador, teclado para la operación del ordenador y el dispositivo manual que se utiliza para los mismos fines, denominado ratón o mouse en idioma inglés;*

*V. FILTROS ESPECIALES: Programas de cómputo que sirven para restringir el acceso a páginas electrónicas con contenido sexual, erótico y/o pornográfico;*

*VI. GEIC: Grupo Especial de Inspección Cibernética; Grupo de inspectores con las facultades y atribuciones que se mencionan y confieren en el presente Reglamento así como en las demás disposiciones aplicables;*

*VII. INSPECCIÓN TÉCNICA: Exámen que se realizará en los Cibercafés por medio del Grupo Especial de Inspección Cibernética, con la finalidad de determinar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el presente Reglamento, así como las incluidas en los demás ordenamientos aplicables;*



**R. AYUNTAMIENTO**

**ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

VIII. **INTERNET:** Siglas con que las que se identifica a la “Internacional Network of

Computers” (idioma inglés) y que en castellano se traduce como Red Internacional de Computadoras, consistente en red informática mundial, descentralizada, formada por la conexión directa e indirecta entre computadoras u ordenadores mediante un protocolo especial ([TCP/IP](#));

IX. **USUARIO:** Es la persona que contrata un Cibercafé a efecto de utilizar un equipo de cómputo para acceder a internet.

**ARTÍCULO 3.** El Presidente Municipal creará la Coordinación que dependerá de la Secretaría de Policía Preventiva del Municipio de Monterrey, y el titular de la misma designará tanto al Coordinador, como a los que fungirán como inspectores en las labores propias de ese grupo.

**CAPITULO II  
ATRIBUCIONES Y COMPETENCIA**

**ARTÍCULO 4.** La aplicación del presente Reglamento es competencia de las siguientes autoridades:

I. La Secretaría del R. Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León;

II. La Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología a través de la Dirección de Control Urbano;

III. La Secretaría de Policía Preventiva Municipal de Monterrey a través de la Coordinación.

**ARTÍCULO 5.** Corresponde a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para efectos del presente Reglamento:

I. Vigilar el cumplimiento de las atribuciones conferidas a las dependencias municipales;

II- A través de la Dirección Jurídica conocer del Recurso de Inconformidad que establece el Reglamento que Regula el Procedimiento Único de Recurso de Inconformidad en el Municipio de Monterrey;

III. Las demás que le señale este ordenamiento y demás disposiciones aplicables.

**ARTÍCULO 6.** Corresponde a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, a través de la Dirección de Control Urbano, las siguientes atribuciones:

I. Expedir las licencias de funcionamiento de los establecimientos objeto del presente Reglamento;

II Autorizar o negar los cambios de titular, domicilio y/o beneficiario de la licencia respectiva, cumpliendo con los requisitos señalados en este Reglamento;



**R. AYUNTAMIENTO**

**ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

III. Crear y mantener actualizado un Registro Municipal de Licencias para los Cibercafés e informar periódicamente a la Coordinación, sobre los movimientos en el referido Registro;

IV. Las demás que le señale el presente Reglamento.

**ARTÍCULO 7.** Corresponde a la Secretaría de Policía Preventiva Municipal por medio de la Coordinación:

I. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente Reglamento;

II. Ordenar visitas de inspección a los establecimientos a que se refiere este ordenamiento;

III. Informar periódicamente al Presidente Municipal, el estado que guardan los asuntos derivados del ejercicio de las atribuciones anteriores;

IV. Organizar eventos con fines educativos dirigido a los padres de familia, sobre recomendaciones para sus hijos en el uso del internet, desarrollando guías actualizadas para tal efecto;

V. Calificar y aplicar las sanciones por violaciones a lo dispuesto en este Reglamento;

VI. Decretar la clausura provisional o definitiva de los establecimientos y la imposición o reimposición de sellos o símbolos de clausura, mediante el procedimiento previsto en el presente Reglamento;

VII Ordenar el retiro de sellos y/o símbolos de clausura una vez que se hayan liquidado las multas y así proceda conforme a derecho o por resolución de autoridad judicial o administrativa competente;

VIII. Resolver los procedimientos de revocación de licencias de acuerdo a lo dispuesto en el presente Ordenamiento;

IX. Practicar inspecciones físicas para verificar el cumplimiento a lo dispuesto en el presente Reglamento;

X. Ejecutar las órdenes de clausura provisional o definitiva, decretada por la autoridad competente, mediante la imposición de los sellos y/o los símbolos respectivos;

XI. Las demás que establezcan éste y otros ordenamientos aplicables.

**CAPITULO III  
EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA**

**ARTÍCULO 8.** La licencia municipal para el funcionamiento de los Cibercafés será expedida por el titular de la Dirección de Control Urbano debiendo el solicitante cumplir con los siguientes requisitos:



**R. AYUNTAMIENTO**

**ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

I. *Presentar la solicitud por escrito;*

II. *Contar con la licencia de uso de suelo correspondiente;*

III. *Señalar el número de computadoras que se instalarán para el servicio al público en general;*

IV. *Acompañar un plano de la distribución de áreas en las que se colocarán los equipos de cómputo; destinando, en su caso, un área específica para el uso de los equipos por los menores de edad, así como acreditar que cumplen con lo establecido en la fracción X del artículo 14 del presente ordenamiento legal;*

V. *Acompañar cuatro fotografías del Cibercafé por cada 20 metros cuadrados de construcción del mismo. En la inteligencia de que dichas fotografías deberán ser de porciones distintas del local sobre el cual se pretenda establecer la negociación correspondiente y deberán exteriorizar un área que permita a la autoridad conocer el establecimiento de que se trate, para que esta esté en aptitud de otorgar la licencia conducente;*

VI. *Manifestación bajo protesta de decir verdad que el equipo de cómputo y sus accesorios de adaptación externa, así como los programas internos que contenga para su funcionamiento o entretenimiento conocidos como software, cuenten con licencias de uso vigentes, que cumplan con los requisitos señalados por las leyes vigentes aplicables.*

VII. *Los demás que establezcan el presente Reglamento y otras disposiciones aplicables.*

**ARTÍCULO 9.** *La licencia tendrá el carácter de personal e intransferible.*

**ARTÍCULO 10.** *Los cibercafé que cuenten con un número reducido de equipos de cómputos y no consideren que puedan designar un área exclusiva para menores de edad, deberá contar con los filtros especiales en todos los equipos de cómputo.*

**ARTÍCULO 11.** *La licencia se expedirá sin costo alguno para el solicitante, debiendo ser refrendada dentro de los tres primeros meses del año siguiente al de su expedición o refrendo inmediato anterior.*

**ARTÍCULO 12.** *La expedición de la licencia municipal ampara únicamente lo relativo al funcionamiento de los Cibercafé, independientemente de que presten otros servicios para los cuales requieran otros permisos o licencias, según se establezca en las legislaciones aplicables.*

**ARTÍCULO 13.** *Las licencias se expedirán bajo las condiciones, términos y previo el cumplimiento de los requisitos que establece el presente Reglamento.*

**CAPITULO IV  
OBLIGACIONES DEL TITULAR DE LA LICENCIA**

**ARTÍCULO 14.** *Los titulares de las licencias para el funcionamiento de los Cibercafé, deberán cumplir con las siguientes obligaciones:*



**R. AYUNTAMIENTO**

**ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

*I. No deberá traspasar la licencia de funcionamiento, a excepción de los casos de transmisión hereditaria;*

*II. Contar con la licencia y exhibirla en un lugar visible del establecimiento;*

*III. Llevar un libro de registro que contenga el nombre del usuario, así como la hora, fecha y el número del equipo de cómputo utilizado. La enumeración deberá realizarse de manera sucesiva, y deberá de contener los datos a que se refiere el enunciado anterior;*

*IV. Contar con filtros especiales o programas de cómputo que sirvan para restringir el acceso a páginas electrónicas con contenido sexual, erótico y/o pornográfico;*

*V. Fijar letreros visibles en el interior del establecimiento que señalen lo siguiente "Está prohibido para los menores de edad el acceso a páginas o sitios de internet con contenido erótico, pornográfico y/o de violencia explícita a menores de edad";*

*VI. Prohibir el acceso a menores de nueve años sin la compañía de algún familiar mayor de edad;*

*VII. Prohibir el acceso a menores de quince años después de las 22:00 horas, sin la compañía de algún familiar mayor de edad. Para tal efecto se le deberá requerir al familiar identificación oficial;*

*VIII. Los establecimientos no deberán obstruir la visibilidad hacia el interior;*

*IX. Permitir el acceso a las autoridades competentes, cada vez que éstas la requieran;*

*X. En caso de existir cubículos o estaciones de trabajo privadas, estos deberán contar cuando menos con una ventana de una dimensión no menor a 30 centímetros de ancho por 25 centímetros de alto que permita la visibilidad al interior de dichos cubículos o estaciones privadas a una altura no menor de 1.50 metros y no mayor de 1.80 metros.*

*XI. Las demás que señale el presente Reglamento y otras disposiciones aplicables.*

**ARTÍCULO 15.** *Los titulares de las licencias, podrán adecuar las instalaciones del establecimiento para que cuenten con áreas especiales de navegación en internet para uso exclusivo de mayores de 18 años sin las restricciones a que se refiere la fracción IV del artículo 14 en cuyo caso los usuarios deberán contar con una identificación oficial que acredite la mayoría de edad.*

**CAPITULO V  
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA**

**ARTÍCULO 16.** *El GEIC podrá llevar a cabo visitas de inspección para comprobar el cumplimiento de este ordenamiento y en su caso se aplicarán las sanciones que*



**R. AYUNTAMIENTO**

**ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

correspondan conforme a las disposiciones del presente Reglamento.

*Las visitas de inspección podrán ser ordinarias o extraordinarias, las primeras se efectuarán en días y horas hábiles y las segundas en cualquier momento cuando la urgencia del caso lo requiera.*

*En todo tiempo se tendrá la facultad de supervisar mediante inspección técnica el funcionamiento de los establecimientos, vigilando el debido cumplimiento de la licencia municipal expedida.*

*ARTICULO 17. Los propietarios, responsables, encargados u ocupantes de establecimientos objeto de inspección técnica estarán obligados en todo momento a permitir el acceso a los inspectores del GEIC, y en su caso al personal técnico de apoyo para el desarrollo de la inspección técnica. La negativa para atender una inspección, será considerada como una obstaculización a las funciones de la autoridad en ejercicio de la potestad conferida por este Reglamento y demás disposiciones aplicables, por lo que podrá ser objeto de la sanción administrativa correspondiente, conforme a la fracción V del artículo 24 del presente Reglamento.*

*ARTÍCULO 18. La práctica de la visita respectiva se sujetará a las siguientes bases:*

*I. El inspector deberá contar con orden por escrito que contendrá la fecha y ubicación del establecimiento, objeto de la visita, el fundamento legal y la motivación de la misma, el nombre y la firma del titular de la Coordinación, así como el nombre del inspector designado para realizar la inspección;*

*II. El inspector deberá identificarse ante el responsable, con la credencial vigente que para tal efecto expida la autoridad, y entregará la orden de inspección;*

*III. Los inspectores practicarán la visita dentro de las 24 horas siguientes a la expedición de la orden;*

*IV. Al inicio de la visita de inspección, el inspector deberá requerir al visitado, para que designe a dos personas, de su preferencia, que funjan como testigos en el desarrollo de la diligencia, advirtiéndole que en caso de no hacerlo, éstos serán propuestos y nombrados por el propio inspector.*

*ARTÍCULO 19. De toda visita ordinaria se levantará acta circunstanciada por triplicado, en forma numerada y foliada, en la que se expresará:*

*I. Nombre, denominación o razón social del Cybercafé visitado;*

*II. Calle, número, colonia y código postal correspondiente al domicilio del Cybercafé al que se le practica la visita;*

*III. Nombre de la persona con quien se entiende la diligencia;*

*IV. Elaborar una descripción y/o narrar los detalles propios encontrados concernientes al cumplimiento del artículo 14 y demás observaciones que presuman el incumplimiento del presente Reglamento;*



**R. AYUNTAMIENTO**

**ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

V. Hora, día, mes y año de inicio y terminación de la visita;

VI. Declaración del visitado, si quisiera hacerla;

VII. En su caso, la descripción e identificación del o los equipos de cómputo en los que se detecte la infracción a las disposiciones del presente reglamento;

VIII. Nombre, firma y domicilio de las personas que intervengan como testigos; y,

IX. Nombre y firma de quienes intervinieron en la diligencia si así quisieran hacerlo. Si el visitado o persona con quien se entienda la diligencia se negare a firmar, el inspector deberá asentar en el acta dicha circunstancia, sin que ello altere la validez probatoria del documento.

**ARTÍCULO 20.** Las visitas extraordinarias tendrán lugar cuando se presuman irregularidades de incumplimiento al presente Reglamento o se reciba una denuncia por escrito de un ciudadano.

De toda visita extraordinaria se levantará acta por triplicado en forma numerada y foliada, en la que se expresará:

I. Nombre, denominación o razón social del Cibercafé visitado;

II. Calle, número, colonia y código postal correspondiente al domicilio del cibercafé al que se le practica la visita;

III. Nombre de la persona con quien se entienda la diligencia;

IV. Elaborar una descripción y/o narrar los detalles propios encontrados concernientes al cumplimiento del artículo 14 y demás observaciones que presuman el incumplimiento del presente Reglamento;

V. Hora, día, mes y año de inicio y terminación de la visita;

VI. Hora, día, mes y año para que tenga verificativo el desahogo de la audiencia a que se refiere el artículo 30;

VII. Declaración del visitado, si quisiera hacerla;

VIII. En su caso, la descripción e identificación del o los equipos de cómputo en los que se detecte la infracción a las disposiciones del presente reglamento;

IX. Nombre, firma y domicilio de las personas que intervengan como testigos; y

X. Nombre y firma de quienes intervinieron en la diligencia si así quisieran hacerlo. Si el visitado o persona con quien se entienda la diligencia se negare a firmar, el inspector deberá asentar en el acta dicha circunstancia, sin que ello altere la validez probatoria del documento.

**ARTÍCULO 21.** Cuando se presuma que los hechos derivados de la visita de inspección actualizan algún tipo previsto en la legislación penal, se dará vista al Agente del Ministerio Público competente.



**R. AYUNTAMIENTO**

**ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

**CAPÍTULO VI  
SANCIONES**

**ARTÍCULO 22.** Si de la práctica de la visita de inspección reportada en el acta respectiva, se desprende la infracción a alguna disposición del presente Reglamento, el Coordinador, calificará y aplicará la sanción que corresponda, previa la citación del sujeto pasivo a la audiencia de pruebas y alegatos.

**ARTÍCULO 23.** Se consideran infracciones a este Reglamento, las siguientes:

*I. Operar el Cibercafé sin contar con la licencia municipal para el funcionamiento del establecimiento;*

*II. Incumplir con cualquiera de las obligaciones contenidas en el artículo 14 del presente ordenamiento legal;*

*III. La violación a cualquier disposición del presente reglamento.*

**ARTÍCULO 24.** Las infracciones señaladas en el artículo anterior, serán sancionadas conforme a lo siguiente:

*I. Multa;*

*II. Clausura temporal;*

*III. Clausura definitiva;*

*IV. Revocación de licencia;*

*V. Arresto administrativo hasta por 24 horas.*

**ARTÍCULO 25.** El incumplimiento de lo dispuesto por el artículo 14, y que ameritara multa, se hará aplicando la cantidad en pesos que corresponda a una cuota, multiplicada por el número que aparece en el tabulador siguiente:

| No. | Artículo | Fracción   | Sanción.        |
|-----|----------|------------|-----------------|
| 1.  | 14       | I, III y V | 10 a 20 cuotas  |
| 2.  | 14       | VIII       | 20 a 60 cuotas  |
| 3.  | 14       | IV, X      | 50 a 400 cuotas |
| 4.  | 14       | VI, VII    | 20 a 100 cuotas |
| 5.  | 14       | IX y II    | 15 a 30 cuotas  |

**ARTÍCULO 26.** Al aplicar las sanciones se tomará en cuenta la capacidad económica del infractor, la gravedad de la infracción, las circunstancias particulares del caso y la reincidencia, lo cual se deberá asentar en el acta en que se haga constar la aplicación de la sanción respectiva.

**CAPÍTULO VII  
PROCEDIMIENTO DE IMPOSICIÓN DE SANCIONES.**



**R. AYUNTAMIENTO**

**ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

**ARTÍCULO 27.** *La imposición de las sanciones de multa, clausura provisional y clausura definitiva del establecimiento, por las causas previstas en este reglamento, se sujetarán al siguiente procedimiento:*

*I. De la visita ordinaria, el Coordinador recibirá el acta circunstanciada de la visita de inspección, estudiará lo contenido en dicha acta y de encontrar evidencias que presuman el incumplimiento del presente reglamento, fijará fecha para la audiencia de pruebas y alegatos en un periodo no mayor a siete días hábiles a partir de la recepción del acta de inspección respectiva; debiendo notificar en forma personal como mínimo 24 horas antes a la audiencia;*

*II. Recibida el acta circunstanciada de la inspección, el Coordinador desahogará la audiencia de pruebas y alegatos, con o sin la asistencia de la parte interesada, en un plazo no mayor a cinco días hábiles a partir del levantamiento del acta de inspección respectiva;*

*III. Cerrada la audiencia de pruebas y alegatos, el Coordinador en un plazo no mayor a cinco días hábiles, calificará la infracción y ordenará, en su caso, la imposición de la multa o sanción que corresponda, enviándose copia a la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal y/o a la Dirección de Control Urbano para su debido cumplimiento y ejecución;*

*IV. Cuando en la audiencia de pruebas y alegatos no se desprendan elementos para proceder a la calificación e imposición de sanciones, el Coordinador dará por terminado el procedimiento sin la imposición de sanción alguna.*

**ARTÍCULO 28.** *La clausura provisional o definitiva impuesta por la autoridad competente produce la suspensión de las actividades del establecimiento.*

*I.- Procederá la clausura provisional por tres días:*

- a) Cuando en tres ocasiones, en un periodo de tres meses, se incumpla con lo previsto en el artículo 14 del presente Reglamento;*
- b) Si dentro del periodo de tres meses posterior a la imposición de la sanción a que se refiere el inciso anterior, se incumple de nueva cuenta lo previsto en el artículo 14 del presente Reglamento.*

*II.- Procederá la clausura definitiva:*

- a) Cuando se infrinja lo dispuesto por el artículo 23, fracción I;*
- b) Por haber recibido más de dos clausuras provisionales en un periodo menor a doce meses, contados a partir de cada infracción.*

**ARTÍCULO 29.** *Los sellos y/o símbolos de clausura definitiva se retirarán cuando se determine la revocación de la licencia por la autoridad competente, o exista orden judicial o administrativa en tal sentido.*

**ARTÍCULO 30.** *Corresponde a la Coordinación determinar la revocación de las licencias, en los siguientes supuestos:*



## R. AYUNTAMIENTO

### ADMINISTRACIÓN 2009-2012

*I. Cuando la operación del establecimiento afecte el interés social de la comunidad; por el incumplimiento de algún artículo del presente cuerpo normativo;*

*II. Por traspasar la licencia, exceptuándose los casos de transmisión hereditaria;*

*III. En caso de fallecimiento del titular de la licencia, a menos que se dé el supuesto de la fracción I del artículo 14;*

*IV. Cuando el establecimiento deje de operar por más de un año;*

*V. Cuando la clausura definitiva haya quedado firme;*

*VI. Cuando el titular de la licencia haya proporcionado datos falsos para obtener la misma.*

**ARTÍCULO 31.** *Si el titular de la licencia se encuentra en alguno de los casos a que se refiere el artículo 30, se iniciará el procedimiento de revocación de la licencia conforme a lo siguiente:*

*I. Se citará al interesado, en día, hora y lugar señalado para que manifieste lo que a su derecho convenga, y posteriormente desahogue pruebas y formule sus alegatos, según lo previsto en el artículo 27;*

*II. Si la Coordinación confirma la clausura definitiva y ordena la revocación de la licencia, se hará del conocimiento a la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, para el cobro de las multas, en su caso;*

*III. Se notificará a la Dirección de Control Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano acerca de la licencia revocada para darla de baja en el padrón correspondiente;*

*IV. Se notificará al titular de la licencia para que haga entrega de la misma.*

## CAPITULO VIII MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

**ARTÍCULO 32.** *Contra los actos y resoluciones que dicte la autoridad Municipal, con motivo de la aplicación de este reglamento, los particulares podrán interponer el Recurso de Inconformidad, en términos de lo dispuesto por el Reglamento que Regula el Procedimiento Único de Recurso de Inconformidad en el Municipio de Monterrey.*

## CAPÍTULO IX DENUNCIA CIUDADANA

**ARTÍCULO 33.** *Toda persona tiene la facultad de denunciar ante la Coordinación y/o la Coordinación Jurídica de la Secretaría de la Policía Preventiva Municipal de Monterrey, cuando considere que en algún Cibercafé que opere en este Municipio, se este cometiendo alguna infracción al presente ordenamiento jurídico.*



**R. AYUNTAMIENTO**

**ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

**CAPÍTULO X**

**REVISIÓN Y CONSULTA**

*ARTÍCULO 34. En los términos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León en su artículo 166, fracción V; el presente Reglamento será sometido a consulta pública en la medida que se modifiquen las condiciones sociales del municipio, en virtud de su crecimiento demográfico y social así como por el desarrollo de nuevas tecnologías.*

*ARTÍCULO 35. Para la revisión y consulta del presente Ordenamiento, la comunidad podrá hacer llegar sus opiniones y observaciones por escrito a la Comisión de Gobernación y Reglamentación del R. Ayuntamiento argumentando las razones que la sustenten. La Comisión deberá en un plazo no mayor a 30 días hábiles, analizar, estudiar y dictaminar sobre las propuestas planteadas. La Comisión mediante escrito fundado y motivado, que hará llegar al promovente, le informará sobre la procedencia o improcedencia de sus propuestas. En caso de considerarse procedente la reforma, se hará del conocimiento del Republicano Ayuntamiento para su consideración y resolución.*

**TRANSITORIOS**

*PRIMERO. El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.*

*SEGUNDO. El GEIC deberá ser creado después de la publicación del presente reglamento.*

*TERCERO. Se concede un término de 90 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente Reglamento en el Periódico Oficial del Estado, a fin de que los dueños de los establecimientos a que se refiere este Reglamento, (CIBERCAFÉS) acudan ante la Dirección de Control Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, y presenten su solicitud para la tramitación de la licencia y/o para la regularización de la misma para su correcta operación.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, de conformidad con lo establecido por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130 de la Constitución Política de Nuevo León; 10, 14, 26 inciso a) fracción VII, 160, 161, 162, 166, y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; y artículos 56, 58, 59 fracción I, 61, 62, 68, 71, 72, 73 y 74 y demás relativos del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; y para efectos de desahogar el procedimiento reglamentario respectivo, esta Comisión de Gobernación y Reglamentación del R. Ayuntamiento, presenta a la consideración de este Órgano Colegiado, los siguientes:

**ACUERDOS**

**PRIMERO:** Se aprueba dar inicio a la consulta pública respecto a la **INICIATIVA DE REGLAMENTO PARA EL CONTROL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DENOMINADOS CIBERCAFÉS QUE PROPORCIONAN EL SERVICIO DE INTERNET EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN;** en los términos



**R. AYUNTAMIENTO**

**ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

indicados en la exposición de motivos, por un término de 7-siete días hábiles, esto con el propósito de que los ciudadanos hagan las aportaciones que así deseen respecto a la misma, y una vez hecho lo anterior, esta Comisión analice, estudie y dictamine en definitiva la presente Iniciativa conjuntamente con las propuestas que se hayan presentado y proponga ante este R. Ayuntamiento su aprobación.

**SEGUNDO:** Publíquese la presente consulta pública en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de mayor circulación en la ciudad, en la Gaceta Municipal, así como en el portal de Internet del Municipio [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx).

**TERCERO:** Gírense las instrucciones necesarias para el exacto cumplimiento de los presentes acuerdos, a fin de que se realicen las respectivas publicaciones. ATENTAMENTE Monterrey, Nuevo León, a 19 de noviembre 2009. COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN REGIDORA CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, Presidente.- SÍNDICO SEGUNDO JUAN JOSÉ BUJAI DAR MONSIVÁIS, Vocal.- REGIDOR WILBUR JARÍM VILLARREAL BARBARÍN, Vocal.- REGIDORA ISIS AYDEÉ CABRERA ÁLVAREZ, Vocal".- (RÚBRICAS).- REGIDOR LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ, Secretario.- (SIN RÚBRICA)".

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO manifestó: "Está a consideración de ustedes el dictamen presentado, ¿tienen algún comentario?, el Regidor Óscar Flores, y posteriormente la Regidora Dora Luz".

En uso de la palabra el C. REG. ÓSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO comentó: "Buenos días, gracias por el uso de la palabra. Y mi comentario es en el sentido de esta reglamentación de cibercafés, y a los que no estamos dentro de la Comisión de Gobernación y de Reglamentación, pues se nos circulará lo que es el articulado para ver a detalle qué es lo que se pretende, el énfasis que se le va a dar a esta reglamentación, ya que hay algunas cuestiones aquí que son de orden Federal y entendemos de la necesidad de que los menores de edad estén protegidos en estos lugares y que pues todo lo que es el uso de las licencia de software y algunas cuestiones que creo que son de materia de otro tipo de orden, pues nos quede bien claro, ese es nada más el comentario".

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: "¿No fue circularo este documento?, ¿no lo circularon?, si se circuló".

Respondiendo la C. REG. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, lo siguiente: "Sí, a todo los Regidores".

Enseguida, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifestó: "Bueno, vamos a pedirle nada más que, de hecho está saliendo nada más a iniciar un proceso para que todos puedan comentar en él, éste fue un compromiso que hicimos durante campaña notariado, ante la necesidad que hay de que hay una gran cantidad de negocios establecidos en la ciudad de Monterrey, que no tiene ninguna regulación, no se trata de cobrarles por tener cibercafés, más nada de lo que ya tienen, sino se trata de poder tener en base a un reglamento la capacidad de regular en la medida que lo permita como bien lo dice la tecnología, el uso de esos cibercafés para menores de edad, por la información que muchas veces contaminen el acceso a los equipos, esa es la intención básicamente, pero que la Comisión entiendo que va ser ha consulta de todo el Cabildo y después a los ciudadanos para poder tener nosotros un reglamento, que



## R. AYUNTAMIENTO

### ADMINISTRACIÓN 2009-2012

nos permita, entrar a esa regularización”.

Nuevamente el C. REG. ÓSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO dijo: “Muy bien, gracias”.

A continuación, se le concedió el uso de la palabra a la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA, quien comentó: “Si muchas gracias. Solamente una duda, ayer la explicación que nos proporcionaron fue en el tenor precisamente de eso, de cuidar que los alumnos, niños ven en esos centros de cibercafés, por la cuestión de lo que es pornografía infantil, lo que es la trata de menores, inclusive también que tengan acceso a un portal donde haya escenas que no son aptas para ellos, y sobre todo las personas que presten este servicio, pues sepan que ya no lo puedan hacer o que estén regulados, ahora mi pregunta, eso es correcto, es en bien de la comunidad, mi pregunta solamente es con respecto a ¿qué tipo de capacitación tendrán los inspectores? por lo que nos mencionan aquí en el dictamen va a depender de la Dirección de Control Urbano y entonces va haber una GEIC o algo así, no recuerdo ahorita las siglas, pero aquí lo importante es ¿qué tipo de capacitación?, o ¿cuál es el perfil que van a tener esos inspectores?, por que si podemos recordar la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, los inspectores que tiene son pues Arquitectos, Biólogos, Ingenieros Forestales, algunos Ingenieros Civiles, y qué tipo de capacitación, vuelvo a repetir tendrán esos inspectores que en su momento vayan a tener una vez que ya salga a consulta se apruebe y todo tengan en como autoridad para estos cibercafés, gracias”.

Enseguida, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifestó: “Bueno ahí, es personal que tiene que tener el Municipio contratar con el perfil que tenga experiencia en informática, la intención es que una vez que el Reglamento esté aprobado con los comentarios que ustedes le sumen y las correcciones y comentarios de los ciudadanos, nosotros poder si así quedase a la Dirección que se le asigne la responsabilidad, que tenga el personal especialista que es el de informática con la posibilidad de realmente acudir a los negocios y poder establecer candados o separar máquinas, en fin ya serán ellos quienes diseñen cómo, pero es un tema que si es importante que lo veamos, por que el acceso a las computadoras a los menores de edad, hay información que no tiene restricciones, la intención es que tenga un Reglamento que nos permita tener esa capacidad de restringir”.

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO manifestó: “Existe algún otro comentario, de no existir, está a consideración de ustedes someteremos a votación el dictamen para que entre a consulta, ¿los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano?, muchas gracias, la pueden bajar, ¿en contra? ¿Abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.** Siguiente dictamen”.

Enseguida, la C. REG. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, hace la presentación del SEGUNDO DICTAMEN:

## R. AYUNTAMIENTO P R E S E N T E.-

Los integrantes de la Comisión de Gobernación y Reglamentación del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, con fundamento en lo señalado por los artículos 29 fracción II y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal



**R. AYUNTAMIENTO**

**ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

del Estado de Nuevo León; y 59 fracción I inciso B) del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, el cual establece como atribuciones de la Comisión el proponer al R. Ayuntamiento las Iniciativas de Reglamento que se formulen, procedimos al estudio y análisis de la **INICIATIVA DE REFORMAS AL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, N. L.**, por lo cual con el fundamento antes expuesto tenemos a bien presentar la siguiente:

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Hoy en día nuestros ordenamientos jurídicos reconocen el derecho a la participación ciudadana, por tal razón faculta a los poderes públicos a realizar las actuaciones necesarias para que esta se haga efectiva. Por ello, y en aras de promover las condiciones que faciliten a la ciudadanía su participación en lo político, económico y social, se cuenta con un marco normativo que tiene como premisa el que la participación ciudadana es un derecho muy importante para la construcción de una sociedad mejor mediante una ciudadanía organizada a través de órganos consultivos, juntas de vecinos y comités participativos.

En función de lo anterior, es prioridad para este Gobierno Municipal hacer aun más efectiva esa participación, facilitando de mejor forma la intervención de la ciudadanía en la gestión municipal mediante la creación de estructuras y mecanismos necesarios que permitan garantizar la efectividad en los asuntos públicos.

Por ello, y bajo el sustento que encuadra el artículo 168 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, en cuanto a que los Ayuntamientos deberán adecuar su reglamentación municipal en la medida que se modifiquen las condiciones socioeconómicas de los municipios en virtud de su crecimiento demográfico, surgimiento y desarrollo de actividades productivas; consideramos pertinente modificar nuestro Reglamento de Participación Ciudadana a fin de establecer en dicho ordenamiento un registro municipal de las asociaciones, el cual pueda contar con una red de contactos que permitirá el intercambio de experiencias y la realización de proyectos comunes a través de convenios de colaboración, en ese sentido se podrá brindar información de los programas municipales esto con el fin de facilitarles los medios adecuados para el logro de sus objetivos.

Por otro lado se contempla el establecer la figura de la mediación como un mecanismo tendiente a disuadir conflictos que se susciten entre personas a través de alternativas de solución sin tener que llegar a procesos judiciales, esto surge debido a la necesidad de contar con herramientas para resolver situaciones que se presentan recurrentemente entre personas y que sin necesidad de estar en litigio se pueden subsanar.

Así mismo se considera reforzar lo concerniente a la participación de los Consejos Consultivos y Comités de Participación Ciudadana en lo relativo a su integración y funcionamiento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, de conformidad con lo establecido por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130 de la Constitución Política de Nuevo León; 10, 14, 26 inciso a) fracción VII, 160,



## R. AYUNTAMIENTO

### ADMINISTRACIÓN 2009-2012

161, 162, 166, y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; y artículos 56, 58, 59 fracción I, 61, 62, 68, 71, 72, 73 y 74 y demás relativos del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; y para efectos de desahogar el procedimiento reglamentario respectivo, esta Comisión de Gobernación y Reglamentación del R. Ayuntamiento presenta a la consideración de este Órgano Colegiado los siguientes:

### ACUERDOS

**PRIMERO:** Se aprueba dar inicio a la consulta pública respecto a la **INICIATIVA DE REFORMAS AL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, N. L.**, en los términos indicados en la exposición de motivos, por un término de 7-siete días hábiles, esto con el propósito de que los ciudadanos hagan las aportaciones que así deseen respecto a la misma, y una vez hecho lo anterior, esta Comisión analice, estudie y dictamine en definitiva la presente Iniciativa conjuntamente con las propuestas que se hayan presentado y proponga ante este R. Ayuntamiento su aprobación.

**SEGUNDO:** Publíquese la presente consulta pública en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de mayor circulación en la ciudad, en la Gaceta Municipal, así como en el portal de Internet del Municipio [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx).

**TERCERO:** Gírense las instrucciones necesarias para el exacto cumplimiento de los presentes acuerdos, a fin de que se realicen las respectivas publicaciones ATENTAMENTE Monterrey, Nuevo León, a 2 de diciembre 2009 **COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN**, REGIDORA CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, Presidente.- SÍNDICO SEGUNDO JUAN JOSÉ BUJIDAR MONSIVÁIS, Vocal.- REGIDOR WILBUR JARÍM VILLARREAL BARBARÍN, Vocal.- REGIDORA ISIS AYDEÉ CABRERA ÁLVAREZ, Vocal".- (RÚBRICAS).- REGIDOR LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ, Secretario.- (SIN RÚBRICA)".

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO manifestó: "Existe algún comentario respecto del dictamen presentado, al no haber comentario está a consideración de ustedes ¿los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano?, gracias, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones?, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**, que el dictamen entre a consulta".

A continuación la C. REG. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ hace la presentación del TERCER DICTAMEN:

### R. AYUNTAMIENTO P R E S E N T E.-

Los integrantes de la Comisión de Gobernación y Reglamentación del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, con fundamento en lo señalado en los artículos 29 fracción II y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y 59 fracción I inciso B) del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, el cual establece como atribuciones de la Comisión el proponer al R. Ayuntamiento las Iniciativas de Reglamento que se formulen, procedimos al estudio y análisis de **INICIATIVA DE REFORMAS AL REGLAMENTO INTERIOR DEL R. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE**



**R. AYUNTAMIENTO**

**ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

**MONTERREY**, por lo cual con el fundamento antes expuesto tenemos a bien presentar la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

De conformidad con el artículo 26 inciso a) fracción VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, es atribución y responsabilidad del R. Ayuntamiento en materia de Régimen Interior, actualizar los reglamentos municipales para el mejor funcionamiento del Ayuntamiento en beneficio general de la población.

Actualmente el R. Ayuntamiento cuenta con un ordenamiento que regula internamente su organización y funcionamiento, así como las facultades que por Ley se encuentran asignadas tanto al Presidente Municipal, Sindicaturas y las Regidurías. Así mismo dicho Reglamento contempla el funcionamiento de las Sesiones de Cabildo, las votaciones que emite el Ayuntamiento y de las Comisiones en las que se organiza y trabaja el Órgano Colegiado.

En ese contexto la propuesta de reforma que se plantea con la presente Iniciativa obedece a precisar el actuar de las Comisiones, es decir, señalar en primer término, atribuciones a las Comisiones permanentes de carácter obligatorias que no cuentan con atribuciones específicas, detallar el funcionamiento de dichas Comisiones, es decir precisar lo relativo a convocatorias de reunión, el modo de trabajo y la forma de votación necesaria para que un asunto pueda ser enviado al Pleno para su consideración.

Por otro lado se considera pertinente modificar los días y horarios en que se celebrarán las Sesiones Ordinarias y lo relativo al orden del día, así mismo se considera incluir la modalidad de que tanto las copias de las actas como de los dictámenes que son enviados a los miembros del R. Ayuntamiento se manden por correo electrónico.

Cabe señalar que resulta indispensable reforzar lo referente a las votaciones en donde los miembros del R. Ayuntamiento, en aras de decidir las cuestiones sustantivas del Gobierno, emiten en las Sesiones de Cabildo, para establecer los casos en los que se requieren las dos terceras partes o también llamada la mayoría calificada, de votos para la aprobación de determinados asuntos.

Así también se considera pertinente establecer una metodología en cuanto a la documentación que tiene que ser enviada para estudio a los miembros del R. Ayuntamiento antes de efectuarse una Sesión.

Es por lo que en este orden de ideas, los integrantes de la Comisión de Gobernación y Reglamentación, tuvimos a bien analizar la factibilidad de presentar ante este Pleno una Iniciativa de Reformas, esto en virtud de que coincidimos que es necesario adecuar nuestro Reglamento en razón de la falta de normativas relacionadas con el quehacer del Ayuntamiento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, de conformidad con lo establecido por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 10, 14, 26 inciso a) fracción



## R. AYUNTAMIENTO

### ADMINISTRACIÓN 2009-2012

VII, 160, 161, 162, 166, y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; y artículos 56, 58, 59 fracción I, 61, 62, 68, 71, 72, 73 y 74 y demás relativos del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; y para efectos de desahogar el procedimiento reglamentario respectivo, esta Comisión de Gobernación y Reglamentación del R. Ayuntamiento, presenta a la consideración de este Órgano Colegiado, los siguientes:

## ACUERDOS

**PRIMERO:** Se aprueba dar inicio a la consulta pública respecto a **INICIATIVA DE REFORMAS AL REGLAMENTO INTERIOR DEL R. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE MONTERREY**, en los términos indicados en la exposición de motivos, por un término de 7-siete días hábiles, esto con el fin de que los ciudadanos realicen las aportaciones que así deseen respecto a la misma, y una vez hecho lo anterior, esta Comisión analice estudie y dictamine en definitiva la presente Iniciativa conjuntamente con las propuestas que se hayan presentado, y propongan ante este R. Ayuntamiento su aprobación.

**SEGUNDO:** Publíquese la presente consulta pública en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de mayor circulación en la ciudad, en la Gaceta Municipal, así como en el portal de Internet del Municipio [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx).

**TERCERO:** Gírense las instrucciones necesarias para el exacto cumplimiento de los presentes acuerdos, a fin de que se realicen las respectivas publicaciones. ATENTAMENTE Monterrey, Nuevo León, a 2 de diciembre 2009. COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN REGIDORA CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, Presidente.- SÍNDICO SEGUNDO JUAN JOSÉ BUJAJDAR MONSIVÁIS, Vocal.- REGIDOR WILBUR JARÍM VILLARREAL BARBARÍN, Vocal.- REGIDORA ISIS AYDEÉ CABRERA ÁLVAREZ, Vocal".- (RÚBRICAS).- REGIDOR LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ, Secretario.- (SIN RÚBRICA)".

Enseguida, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: "A ver, es que levanté la mano. Nada más un comentario del que acabamos de votar, el cual afortunadamente fue unánime, en este acuerdo lo que se trata es, la participación ciudadana para nosotros como Cabildo, como Ayuntamiento más bien, es un tema que tenemos que impulsar cada vez más que el ciudadano participe en muchos de los programas de esta Administración, aquí la intención lo que se pretende es, dos temas específicos con estos cambios al reglamento, uno de ellos es establecer la figura de mediación que actualmente se tenga la capacidad los Jueces Calificadores, o los que están en las colonias, tengan capacitación en temas de mediación de la mano con un proyecto que tiene el Gobierno del Estado a través de la Procuraduría de Justicia, en el tema de que puedan tener capacitación los Jueces Calificadores, tener espacios para que puedan mediar entre vecinos, y muchas veces dirimir esas diferencias sin tener que ir a instancias tardadas y costosas allá al Poder Judicial, ese es un tema, y el segundo que se está modificando es, que el Municipio tenga un registro de todas las asociaciones del Municipio de Monterrey que prestan una labor en beneficio de algún grupo vulnerable o algún beneficio a la comunidad, con ese padrón también había un compromiso de campaña, que era establecer un fondo, un fondo si más no recuerdo era un millón y medio de pesos o un millón de pesos, para que existiera un consejo donde van haber también integrantes de este Ayuntamiento y exista un Consejo



**R. AYUNTAMIENTO**

**ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Ciudadano que analice las peticiones, por que recibimos muchas peticiones, oficialmente me llegan a mi y seguramente a ustedes como integrantes de este Ayuntamiento, peticiones de Asociaciones Civiles que piden apoyos del Gobierno Municipal, entonces la intención es, más adelante hacer un Consejo Consultivo donde podamos nosotros evaluar esas peticiones y sea el propio Consejo Consultivo, quien decida ese dinero que vamos a etiquetar, para que pueda ser utilizado en apoyo a esas Asociaciones que hay muchas en Monterrey que de manera generosa hacen sus actividades con recursos que ellos mismos obtienen, bueno la intención es que tenga el Municipio una bolsa por a sí llamarlo de recursos, bajo previo análisis por la Comisión Ciudadana, pero para ello se necesita un registro, un padrón de Asociaciones que nos permita ese dinero que se asigne sea lo más eficiente y llegue a más personas de sectores, de actividades de Asociaciones Civiles, esa es la intención una de las dos intenciones, nada más quería comentárselos”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO dijo: “Bien. Está a consideración de ustedes el Dictamen presentado, si existe algún comentario. Adelante Regidora Dora Luz”.

Acto seguido, en uso de la palabra la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA comentó: “Perdón, es del Reglamento Interior. Yo si tengo un comentario, aquí nos señalan que estas modificaciones, la iniciativa es precisamente para incluir que las copias del acta como de los dictámenes que son enviados a los miembros del Republicano Ayuntamiento se manden por correo electrónico, lo cual es aceptable, para eso son los blackberry para que nos los manden ahí, no para andar jugando, entonces yo si solicitaría, y bueno, en su momento lo haré por escrito precisamente, pero también en ocasiones esos correos electrónicos llegan a lo mejor en destiempo y no nos dan la oportunidad de analizarlos, tengo la mala costumbre de leer, de leer todo es una mala costumbre que me heredó mi padre, entonces en su momento lo haría yo como se debe, pero sí, yo insisto en que deben de existir las actas. Como Presidente de la Comisión de Protección al Ambiente, estoy de acuerdo en seguir ahorrando tanto en energía, como en papeleo, todo, yo creo que esto si es importante que lo tengamos, podemos dejar de, no sé, a lo mejor dejar de tener esto que nos contamina o tener vasos, pero las actas son importantes. Gracias”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO manifestó: “Finalmente Regidora está la consulta y todos los Regidores están invitados a participar en la propia Comisión al momento de la dictaminación previa a que se envíe a este pleno. El Regidor Óscar Flores”.

Acto seguido, en uso de la palabra el C. REG. ÓSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO comentó: “Aquí como la normatividad que regula la parte de la actividad del Ayuntamiento como cuerpo colegiado, yo sugiero que pues de una vez se hagan las modificaciones necesarias para reformar este reglamento ya que desde el noventa y seis no hay modificaciones, entonces revisar todo lo que hubiera que hacer modificación para aprovechar el momento y se planteen horarios y fechas precisas para su revisión, eso es lo que en el animó de avanzar con este tema sugiero”.

De nueva cuenta en el uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO dijo: “Claro que si Regidor, está Secretaría a través de la Dirección Técnica hará lo propio para que todos puedan participar oportunamente en la revisión del Reglamento Interior del Cabildo, ¿existe algún otro comentario?, de no existir está



## R. AYUNTAMIENTO

### ADMINISTRACIÓN 2009-2012

a consideración de ustedes, ¿los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano? los que estén a favor, gracias la pueden bajar, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**".

Sigue manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, lo siguiente: "Continuando con los trabajos de esta sesión ordinaria le manifiesto que los integrantes de la Comisión de Grupos Vulnerables han elaborado un dictamen, por lo que les solicito hagan uso de la palabra para hacer la presentación respectiva".

Acto seguido, en uso de la palabra la C. REG. ZULEMA ROCÍO GRIMALDO IRACHETA dijo: "Buenos días señor Presidente, honorable Republicano Ayuntamiento, con el propósito de agilizar el orden del día, y de no haber inconveniente le solicito al Secretario del Ayuntamiento el someter a votación la solicitud de lectura parcial al dictamen referente a la celebración de Convenio de Colaboración con el Instituto Nacional de la Educación para los Adultos INEA, del cual solo daré lectura a los acuerdo, en virtud de que el mismo ha sido circulado con oportunidad a todos los integrantes del R. Ayuntamiento, por lo que de ser aceptada mi propuesta el documento deberá ser transcrito en forma íntegra en el acta que se elabore en esta Sesión".

Manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: "Está a consideración de ustedes la solicitud de dispensa de lectura solicitada por la Regidora Presidenta, ¿los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano?, gracias, la pueden bajar, ¿en contra?, ¿abstenciones? **se aprueba por unanimidad** la solicitud de dispensa".

Nuevamente en el uso de la palabra la C. REG. ZULEMA ROCÍO GRIMALDO IRACHETA expresó: "En razón de que ha sido aprobada la solicitud en comento, me permito dar lectura a los siguientes acuerdos".

Enseguida, se transcribe en forma íntegra el Dictamen:

## R. AYUNTAMIENTO P R E S E N T E.-

Los integrantes de la Comisión de Grupos Vulnerables, con fundamento en lo establecido en los artículos 29 fracción II, 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 56, 58, 61, y 62 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; nos fue turnado para estudio y análisis el dictamen que contiene la solicitud de celebrar **CON EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS "INEA", A TRAVÉS DE SU DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACIÓN DE LA PLAZA COMUNITARIA DENOMINADA "CENTRO DIF NÚMERO 5"**, por lo que de lo referido con anterioridad presentamos los siguientes

### C O N S I D E R A N D O S:

I. Que la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal establece en su numeral 26 que son atribuciones y responsabilidades de los Ayuntamientos en materia de régimen interior, el realizar sus políticas y programas de gobierno en coordinación con otras entidades de los gobiernos estatal y federal y de la sociedad civil, así como



**R. AYUNTAMIENTO**

**ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

el celebrar por razones de interés común, convenios de coordinación con otros Ayuntamientos o instancias de Gobierno.

II. Que la Constitución Política del Estado de Nuevo León, en su artículo 30 párrafo primero, establece que el gobierno del Estado y los Municipios podrán celebrar dentro de su ámbito de competencia, convenios con la Federación y entre sí, para fortalecer la planeación de los programas de gobierno, coordinar en estos la ejecución de obras, prestación de servicios y en general de cualquier otro propósito de beneficio colectivo.

III. Que el objeto del Convenio de Colaboración es con el fin de otorgar en comodato a favor del INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS "INEA", una parte del inmueble denominada CENTRO DIF NÚMERO 5, a fin de instalar y operar la Plaza Comunitaria ubicada en la calle 18 de marzo de la Colonia Burócratas Municipales, en Monterrey, Nuevo León, que se describe en el anexo 1 del Convenio en mención, para beneficio de las personas de 15 años o más que no han tenido la oportunidad de concluir o cursar la educación básica.

IV. Que el referido Convenio establece en su clausulado que la vigencia será a partir de la firma del instrumento jurídico y concluirá el día 31 de diciembre del 2010.

V. Que los integrantes de esta Comisión de Grupos Vulnerables valoramos este tipo de programas que benefician a las personas que por alguna razón no han podido tener acceso a un derecho constitucional, como lo es la educación, por ello en reunión celebrada el día 4 de diciembre aprobamos por unanimidad someter al Pleno el otorgar en comodato la parte del inmueble del Centro DIF Número 5.

Por lo que tomando en consideración todo lo anteriormente expuesto y fundado y de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 30, 118, y 120 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; así como los artículos 2, 14, 26 inciso a) fracciones II y V, inciso d) fracción III, 119 y 120 fracciones II, III y V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; esta Comisión de Grupos Vulnerables del R. Ayuntamiento de Monterrey, presenta a consideración de este Órgano Colegiado los siguientes

**ACUERDOS:**

**PRIMERO.** Se autoriza al Municipio de Monterrey a través de sus representantes legales, a celebrar con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos "INEA", a través de su Delegación en el Estado de Nuevo León, el **CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACIÓN DE LA PLAZA COMUNITARIA DENOMINADA "CENTRO DIF NÚMERO 5"**,

**SEGUNDO.** Difúndase el presente dictamen en la Gaceta Municipal de Monterrey, Nuevo León; así mismo publíquese para su mayor difusión en la página oficial en Internet [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx). ATENTAMENTE, Monterrey, Nuevo León, a 4 de diciembre 2009. COMISIÓN DE GRUPOS VULNERABLES, REGIDORA ZULEMA ROCÍO GRIMALDO IRACHETA, Presidenta.- REGIDORA LILIANA TIJERINA CANTÚ, Secretario.- REGIDOR CARLOS FABIAN PEREZ NAVARRO, Vocal.- (RÚBRICAS).- REGIDORA MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ BETANCOURT, Vocal.-.- REGIDOR MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, Vocal.- (SIN RÚBRICAS)".



**R. AYUNTAMIENTO**

**ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO manifestó: "Está a consideración de ustedes el dictamen presentado por la Comisión de Grupos Vulnerables si tienen algún comentario, al no existir comentario alguno, está a consideración de ustedes, ¿los que estén a favor del dictamen, sírvanse manifestarlo levantando su mano? primero a favor, gracias la pueden bajar, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**".

**PUNTO CINCO  
DEL ORDEN DEL DÍA  
(ASUNTOS GENERALES)**

En uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO dijo: "Enseguida pasamos al punto de **ASUNTOS GENERALES**, se les informa que ha solicitado el uso de la palabra para asuntos generales el ciudadano Presidente Municipal, el Regidor Jorge Cuéllar, el Regidor Juan Carlos Benavides, el Regidor Aníbal Garza, el Regidor Óscar Flores y el Regidor Luis Farías. Adelante ciudadano Presidente".

Enseguida en uso de la palabra, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifestó: "Buenos días, integrantes del Cabildo. Miren, es lo siguiente; en el análisis que he tenido en estos días de la Administración, actualmente el Municipio de Monterrey gasta un millón cincuenta mil pesos en rentas, rentas de inmuebles donde actualmente tenemos oficinas y por ello yo considero que es importante este es un proyecto, ahí en la Unidad Deportiva Monterrey donde está la Avenida Churubusco y considero que es importante y que sería una buena opción para el Municipio de Monterrey, en lugar de estar pagando un millón cincuenta mil pesos en oficinas todas disfuncionales, que actualmente hoy tiene la ciudad de Monterrey, el Municipio ubicadas oficinas diseminadas en diferentes lugares, que nos resta operatividad, además de que cada mes estamos pues dando un millón cincuenta mil pesos en pago de estas rentas, yo propongo a este Cabildo, la construcción de este proyecto. Este proyecto es una Torre, bueno, mini torre de doce pisos o diez pisos, diez pisos, son diez pisos con un estacionamiento en el sótano, es una construcción a hacerse en la Unidad Deportiva Monterrey y les voy a dar datos por ejemplo, es una construcción que tiene 19,127 metros cuadrados de construcción, el costo por metro cuadrado es de ocho mil seiscientos veintiséis pesos, el costo total de la construcción serían ciento sesenta y cinco millones de pesos, se pudiera iniciar en mayo del 2008 y concluir en diciembre del 2009, perdón, se puede iniciar en enero del próximo año y concluir en doce o catorce meses, tiene una renta, tiene actualmente a reserva de hacer corridas financieras, esta construcción de ciento sesenta y cinco millones de pesos, hay dos opciones para llevarla a cabo. La primera opción, que es la que yo descarto, bueno, sería que ustedes la vean, la primera opción es que el Municipio la construya, este Centro Administrativo y pedir dinero prestado, y que el Municipio dé en garantía participaciones o sea sería endeudar al Municipio; y la segunda opción, que es la que considero más viable, es que una empresa se licite el proyecto, que la empresa que gane obtenga un financiamiento para la construcción, el cual sería edificado en el terreno municipal que acabo de mencionar y que sea rentado al Municipio a largo plazo donde al término del mismo, el inmueble con construcción regresaría al patrimonio municipal ¿Qué quiere decir esto?, que nosotros lanzáramos una licitación



**R. AYUNTAMIENTO**

**ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

en donde las empresas oferten, se cree un fideicomiso por veinticinco años y la corrida financiera, a reserva de que la corran, se haga una empresa financiera, anda aproximadamente la mensualidad sería un millón cuatrocientos mil pesos, estaríamos hablando que si el Municipio hoy paga un millón cincuenta mil de renta, esta construcción pudiéramos pagar un millón cuatrocientos, un millón quinientos mil pesos, aproximadamente, cuatrocientos mil pesos más, pero el proyecto incluye un estacionamiento de varios pisos abajo, que se pudiera cobrar el ingreso a las personas que entren al edificio y aparte los locales, la parte de abajo se pudieran tener algunos locales que pudieran ser rentados para tener ahí algunos servicios adicionales y con la renta de esos locales más el estacionamiento se puede empatar el gasto que actualmente hace el Municipio, se tendría que hacer un fideicomiso por veinticinco años, lanzar la corrida financiera, ver realmente cuáles son los números, estos números que yo les digo son de manera extraoficial, pero no van a andar muy lejos, puede inclusive bajar o subir cualquier cosa en base a las tasas que estén en los créditos que se liciten, éste es un proyecto que considero que en la ciudad de Monterrey le va a beneficiar a las finanzas públicas por muchas cosas, una, vamos a ser más eficientes operativamente hablando, porque vamos a tener concentradas las oficinas municipales en un solo lugar y, por otro, es como cuando un matrimonio está pagando una renta, es mejor dejar de pagar la renta y pagarle una mensualidad al banco y a la vuelta de veinticinco años con las puras rentas este pasaría a ser patrimonio municipal ¿Qué estoy solicitando en este momento?, estoy solicitando que el Municipio, que el Ayuntamiento me autorice a que la Secretaría de Obras Públicas y el Secretario de Finanzas, el Tesorero del Municipio inicien los trámites para que nos presenten ahora sí, de manera puntual y formal, ¿cuáles serían los números?, y así decidirlo en un futuro no muy remoto para la próxima sesión de cabildo, y si lo autorizan iniciar con el procedimiento a partir de enero, para que el municipio de Monterrey pueda tener oficinas concentradas, lo pongo, ¿hay algún comentario?”.

En uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO dijo: “El Regidor Jorge Cuéllar Montoya y posteriormente el Regidor Luis Servando Farías González”.

Enseguida en el uso de la palabra el C. REG. JORGE CUÉLLAR MONTOYA manifestó: “Comentábamos ayer algunos compañeros que sin duda que es un proyecto viable, es un proyecto sustentable, es un proyecto necesario, tal vez hasta indispensable para una ciudad como Monterrey, pero con solamente un pero, el lugar en donde está pensando que sea edificado, en razón de que es un lugar, es un área deportiva y que tendríamos que pensar, una, si pudiéramos encontrar un terreno en mejores condiciones para no afectar un área deportiva o ver cómo podemos solucionar, cómo podemos sustituir lo que se quitaría de área deportiva, que son unas canchas de tenis, no sé cuantas, creo que cuatro por ahí ¿no?. Entonces la propuesta es para el Secretario de Obras Públicas y para el señor Tesorero y los involucramos en este proyecto principalmente, que se viera la posibilidad de encontrar un terreno, no sabemos si pudiera ser quizás el que está aquí en el antiguo Mercado Colón, que creo que una parte es de municipio, la verdad habría que considerar otras opciones en cuanto a la edificación, en todo lo demás consideramos que es bastante buen proyecto, repito muy necesario, y que será un legado para las futuras generaciones de la ciudad de Monterrey”.

Retomando el uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: “Un comentario en eso Regidor, los 19,127 metros cuadrados son en diez pisos, el inmueble ocupa a lo mucho tres mil metros de los más de cuarenta mil que tiene la



**R. AYUNTAMIENTO**

**ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Unidad Deportiva, no se afectaría, habría, la ubicación que hoy se tiene a lo mejor dentro de los cuarenta mil que estoy hablando de un cinco por ciento del espacio que tiene la Unidad Deportiva se pretende mantener intacta, la ubicación que se está proponiendo por orientación y porque así convendría, afectaría a dos o tres canchas de tenis que serían reubicadas y vueltas a construir ahí mismo, no estamos buscando desaparecer instalaciones de esas, consideramos que es la mejor opción ahí porque también para hacer el fidecomiso tiene que ser en un terreno municipal, que es parte o sea nosotros tendríamos que al ser un inmueble del dominio público se tiene que hacer la desincorporación para pasarla al fideicomiso y sea la construcción del inmueble, no hay muchas opciones, el municipio de Monterrey, lo que me comentan ahorita ahí de donde estaba en Juárez y Constitución, ése es otro proyecto que ya está desde hace, desde la administración antepasada, un convenio para que se hiciera ahí un edificio, el terreno de ahí no es municipal, es muy poco el terreno municipal, realmente el terreno de ahí el municipal era el que era una parte del Mercado y una calle, la mayoría del terreno es privado y ahí hay otro proyecto desde la antepasada administración para llevar a cabo un edificio y ahí nos van a entregar espacios, no tengo parece que dos mil metros cuadrados de oficinas, son las que el municipio tendría si se llevase a cabo el proyecto como está, eso es importante aclararlo, ahí no tendríamos terreno suficiente y no hay otro porque estuvimos explorando, uno era en el DIF Municipal, pero también tendríamos que quitar ahí un plantel educativo completo, entonces en el análisis que hicimos el que está mejor ubicado y que tiene viabilidad en cuanto a las cuestiones de acceso rápido que esté fácil ir del municipio, de estas oficinas a allá es ese y no se afectan, es el cinco por ciento si acaso de toda la Unidad Deportiva que evidentemente ahí se mantendría, es importante esa aclaración, Regidor, pero vamos a dejar la petición que estoy haciendo, es que ustedes me autoricen a que inicie el Tesorero y el de Obras Públicas los estudios para que en estos quince días nos presenten la posible mejor ubicación, si la hubiese, y que también para que Tesorería nos clarifique ya puntualmente a una corrida ya financiera adecuada, ¿en cuánto saldría la mensualidad?, ¿en cuántos tiempos estaría el edificio listo?, para poder nosotros tomar ahora sí en la próxima sesión de Cabildo una decisión, si le parece, Regidor”.

Contestando el C. REG. JORGE CUÉLLAR MONTOYA: “Muchas gracias, señor Alcalde”.

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO concedió el uso de la palabra al C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ, quien dijo: “Quería hablar aquí la Regidora, yo ahorita después de ella, con mucho gusto”.

Continuando en el uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO manifestó: “La Regidora Dora Luz, luego el Regidor Luis Farías y Juan Carlos Benavides”.

En uso de la palabra la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA dijo: “Sí, con su permiso, muchas gracias. Lo que comenta el señor Alcalde es correcto, de lo que es el Mercado Colón, ese espacio que tiene en este caso la Administración o el Municipio de Monterrey son aproximadamente como dos mil metros, en esa área era donde estaba el antiguo Mercado Colón y ahí estuvieron Protección Civil y precisamente estuvo Desarrollo Urbano y Ecología, me tocaba estar ahí en el último piso abajo del anuncio de Carta Blanca, que cada vez que se movía nos poníamos a rezar, entonces es solamente una parte, porque no cabrían todas las dependencias que se están



**R. AYUNTAMIENTO**

**ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

proponiendo para hacer, sin embargo, ayer que tan amablemente el Ingeniero, el Secretario de Obras Públicas nos presentó el proyecto, me parece que es importante que el Municipio de Monterrey tenga espacios dignos, ya lo había yo comentado hace algún tiempo, sobre todo la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, quién sabe porque será que me interesa, ¿verdad?, la Secretaría, porque por la pérdida de expedientes, por la pérdida de información, porque hasta hoy esa Secretaría dentro de lo que yo sé ha habido seis, siete cambios, entonces ahí se traspapelan expedientes y, bueno, hay otras instancias que también, deberían de estar y una vez aglutinadas todas en un solo lugar estaría mas eficiente, voy de acuerdo en lo que dice el compañero Regidor Jorge Cuéllar con respecto a las áreas verdes y una opción que veíamos era precisamente la de antes de iniciar cualquier cosa, una visita física sería importante para poder conocer, este en donde estamos y qué es lo que se va a afectar, eso sería una petición, la otra también por ahí nos mencionaba que iba a ser una construcción totalmente sustentable, lo cual hoy por hoy esa es la tecnología y eso es lo que se está pidiendo precisamente por las cuestiones del cambio climático, precisamente por el ahorro de energía que es lo que debemos de tener y también pido también tomen en cuenta como una segunda opción, y ya lo había comentado también anteriormente, la antigua Estación del Ferrocarril, esa es un área también que es grande, es un área que también pudiera estar, este sin estar segura tengo entendido que ésa es un área que era del Gobierno del Estado, pasó a ser de municipio, entonces veo también esas opciones, igual no todas las dependencias pueden estar ahí y con respecto al espejo de agua que por ahí nos mencionaba el Secretario, valdría la pena que fuera espejo de agua pero, yo sugeriría que fuera también más área verde con plantas nativas, con foresta nativa, inclusive con pasto nativo, verdad, porque el pasto San Agustín es, pues necesita mucha cantidad de agua, a menos que haya un riego que sea con agua reciclada y todo eso, y bueno ése es mi comentario, el proyecto es bueno, bonito, pero yo creo que también debe de incluir la otra b, que es barato, para precisamente para no endeudar y en este caso para poder que el municipio de Monterrey tenga espacios dignos para todas las dependencias y que sean totalmente sustentables, y por último las azoteas verdes, que no vayan a confundir las azoteas verdes con áreas para fumar, el día de hoy, bueno, pues desgraciadamente para todas las personas que son fumadoras ya les aumentaron el precio de las cajetillas de cigarro, pero que haya un reglamento del uso de ese edificio para que, vuelvo a repetir que las azoteas verdes que en un momento dado se pretenderían construir fueran, eso azoteas verdes, no áreas para fumadores, gracias”.

Manifestando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL lo siguiente: “De hecho el proyecto es sustentable e inteligente, que le llaman ahora, tiene algunas, el proyecto falta concretarlo realmente, no está el proyecto ejecutivo, pero el concepto sí está, y contemplaba algunas, energía solar, algunas, equipamiento de áreas verdes en azotea como bien mencionaba la Regidora, pero bueno la intención en este momento es, digo para que yo no ande perdiendo el tiempo, es que me autoricen a que el Tesorero y el de Obras Públicas, realmente vean si es posible que nos hagan la corrida financiera y si es sí, en enero estar ya pensando en arrancar ese proyecto, sí”.

Enseguida el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO expresó: “Sigue en la lista Luis Servando Farías González, el Regidor Juan Carlos Benavides Mier, ¿quién más?, la Profesora Liliana Tijerina Cantú y Óscar Alejandro Flores Treviño”.

En uso de la palabra el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: “Quisiéramos nada más que se explorarán más opciones financieras sobre este



**R. AYUNTAMIENTO**

**ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

proyecto, yo no creo en las bondades como aquí el compañero Cuéllar, de este proyecto hasta no solicitarlo, así que también quisiera que esto se explicara más a detalle a todos nosotros, que no se nos hiciera con tanta premura en este momento, no dudo que pueda haber beneficios, ventajas, pero también como estamos viendo en este momento, hay dudas respecto a ubicaciones, a áreas, en fin, y también sobre la conveniencia financiera y las posibilidades, yo sugeriría que esto se posponga y sea sujeto a mayor análisis por parte de este Cabildo, y pudiéramos nosotros tomar ya posteriormente entrando el año, una decisión que respecto al Municipio le implica una gran importancia, trascendencia, y costo también, sobre todo tenemos que ver cuáles son las ventajas y analizar también las desventajas en este aspecto”.

Acto seguido, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: “A ver Regidor, el día de ayer hubo una reunión, no es un tema que estemos sacando ahorita, en esa reunión estuvo aquí el Tesorero, el de Obras Públicas comentando el proyecto, ¿usted asistió ayer?”.

A lo que el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: “Sí asistí ayer Alcalde, en punto a la convocatoria a las doce del día, lo cual se nos hizo una enorme falta de respeto el que no estuvieran aquí, estábamos presentes la Regidora del Verde, perdón, el señor Regidor Aníbal del PRD y su servidor, cuando hubo una convocatoria y aquí tenemos a nombre suyo, en donde nos invitaban que estuviéramos en punto de las doce”.

Preguntando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “¿A qué horas empezaron?, empezaron a las doce quince, pero bueno, mire”.

Interviniendo el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ, quien dijo: “Curiosamente fue alrededor de las doce veinte, pasando yo, ya de salida pues vimos como muchos bajaban de la Secretaría del Ayuntamiento, entonces también pedimos que no haya una previa, o no se le llame así, si va a haber una reunión con los de su Partido, bueno pues háganlo una pre previa, pero no lo hagan a esa misma hora, hay un compromiso también de seriedad, así como ahorita empezamos tarde esta solemnidad de este evento, de este Cabildo, les pedimos señor Presidente Municipal y al Secretario de Ayuntamiento que estén presentes, según la solemnidad de este recinto a tiempo, no estuve precisamente porque estuvimos a tiempo aquí a las doce y se nos hizo una enorme falta de respeto, bueno, pero en base a eso se nos hace una enorme premura y presión tomar una decisión, aunque me hubiera gustado con toda la explicación, la cual nos ha dado ahorita usted en este momento, se nos hace demasiado apresurado para este Cabildo, debemos nosotros tomar una decisión con calma, con un análisis correcto, y no por estar de acuerdo con bondades”.

De nueva cuenta el C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifestó: “A ver Regidor, voy a clarificar la propuesta que estoy haciendo, yo le estoy diciendo aquí a todos los integrantes del Cabildo, que autoricen a que se inicien de manera formal los estudios por parte de Obras Públicas y Tesorería, para que Tesorería y Obras Públicas ahora sí empiecen a ver formalmente la ubicación con las observaciones que están dando, las corridas financieras y que saquen todos esos detalles que están mencionando, y entonces sí, ya que lo hayan hecho, y se les está anunciando a todos para que los citen y vayan, entonces en estos quince días se está, para que ellos ya lo formalicen y lo vean con el Ayuntamiento, no estamos pidiendo en ningún momento, ni estoy tratando de convencerlos ahorita de que voten ya para que se haga, es un proyecto que yo aquí tengo, si no está de acuerdo el Ayuntamiento, es muy fácil, yo



**R. AYUNTAMIENTO**

**ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

simplemente sigo pagando un millón cincuenta mil pesos de renta y ahí que siga el asunto como va, una de mis obligaciones como encargado de la administración es optimizar los recursos, yo estoy haciendo el mejor de mis esfuerzos en todas las áreas, en todas, en todas las áreas estoy buscando áreas de oportunidad para que la Ciudad tenga mas recursos para hacer mejor las cosas, aquí lo único que se está pidiendo, nadie le está doblando el brazo, ni lo estamos presionando a que vote, ni nada, estamos nada más diciendo que se inicien los trámites ya formal para que el Tesorero vaya, hablen, chequen las corridas financieras, Obras Públicas detalle bien el anteproyecto, porque el proyecto no lo puede hacer hasta que no esté aprobado por el Ayuntamiento, y entonces, ahora sí, en quince días ustedes tienen para checarlo, revisarlo y analizarlo, y estas decisiones se tienen que tomar rápido, yo no tengo ningún interés más que la ciudad tenga más beneficio, entonces yo les pido que vean el proyecto con la seriedad que se trata, yo no voy a debatir si se tardaron cinco, diez o quince minutos en la junta de ayer, pero créamelo que estamos trabajando para que esto se haga bien, y si llegué cinco minutos tarde ahorita, fue porque estaba atendiendo unos vecinos que estaban aquí en la entrada y estoy acostumbrado a pararme y escuchar a la gente”.

Nuevamente en uso de la palabra el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ expresó: “Bueno, no dudamos de la bondad o de la seriedad, usted dice que hay que tomarlo con seriedad, es que podamos nosotros hacer esto en enero o sea con más calma y analizarlo ahorita en esos días con detenimiento, ésa es mi propuesta”.

Enseguida el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: “No hay vacaciones eh, acabamos de entrar”.

Respondiendo el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ: “No estamos hablando de vacaciones, la idea es hacer una propuesta y nuestra propuesta es analizarlo con calma, ésa es nuestra propuesta”:

Enseguida el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: “Muy bien”.

En uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO dijo: “Está en el orden el Regidor Juan Carlos Benavides”.

Acto seguido, en uso de la palabra el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER expresó: Buenos días, gracias Secretario, buenos días Alcalde, compañeros todos. Mi comentario respecto al tema es, yo creo en los proyectos esto es sano, hay un antecedente en la Macropiazza, así se hizo en su momento, fue criticado en su momento y ahorita ya es parte del patrimonio del Gobierno del Estado, tan es así la Torre Administrativa, una torre muy bonita que está acá en Fundidora es un proyecto igual, son proyectos de prestación de servicios, pero mi comentario de ahorita va más enfocado a, no yo que se necesita, es un proyecto bueno, lo aplaudo, es algo que yo creo en eso, pero mi comentario va, a ver si no hay posibilidades que se hiciera con recursos propios, no tenemos que ir a tener que pedir préstamos o asignárselos a una compañía como fue el caso de la Torre Administrativa para que no se tuviera que comprometer y yo entiendo que es mucho mejor estar pagando un crédito, porque los créditos son buenos, son sanos para las empresas y para Municipios, para el Gobierno del Estado también, pero yo va más enfocado a sino se pudiera ver la manera, tenemos aquí al Tesorero que es muy bueno en su chamba que ya está comprobado, ver la posibilidad de que no se tenga que pedir prestado sino hacerlo con recursos



**R. AYUNTAMIENTO**

**ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

propios, mi comentario va por ahí”.

Manifestando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL lo siguiente: “Bueno precisamente la autorización es ésta, que el Tesorero analice las diferentes, que el Tesorero vea lo financiero a ver que tan capaz es el Municipio de tener ciento sesenta y cinco millones de pesos para sin necesidad de pedirle a nadie lo haga, ese es un camino, el otro es, pedir prestado un crédito, que pidamos un crédito de ciento sesenta y cinco millones de pesos, el Municipio lo construye y ya desde ese momento es suyo y la deuda de ciento sesenta y cinco, pero hay que pedir deuda y la tercer vía es ésta, que es que el Municipio el dinero que usa de la renta lo utilice para esto y un crédito a través de un financiamiento, eso es precisamente Regidor lo que estamos pidiendo aquí, que nos autoricen a que el Tesorero vea lo financiero y Obras Públicas vea lo técnico con todos los procedimientos, y que en estos quince días, yo porque pido que sea rápido, pues ¿cuál es mi urgencia?, pues mi urgencia es que este proyecto se arranque, que se haga y que el municipio deje de pagar una renta que se está yendo, simplemente es una renta y que además nos permita esta Administración, pues echarlo a andar y que ya esté ahí el edificio ya funcionando, pero me parece muy buena la observación y que el Tesorero lo revise”.

Acto seguido, el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER dijo: “Muchas gracias, Alcalde”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO concedió el uso de la palabra a la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ, quien expresó: “Bueno, con su permiso señor Alcalde, yo nada más quiero abonar a favor de la Torre ya que nuestra ciudad se merece tener un edificio como ése y más ahorita que estamos haciendo uso de tantas instalaciones del Municipio de Monterrey nos damos cuenta, por ejemplo los maestros que han venido a tramitar con usted algunas cosas y que de aquí se mandan a la Dirección de Educación del Municipio, me han comentado de lo inoperante del edificio, que no hay estacionamiento, bueno que está en muy malas condiciones y entonces me parece excelente la Torre y sobre todo que esta Torre del Municipio estará muy cercana a la Torre Administrativa porque la mayoría de los usuarios o de los ciudadanos tramitamos cosas en el Gobierno del Estado y de ahí nos pasamos al Municipio de Monterrey o viceversa, ¿verdad?, entonces realmente está muy cercano, es más póngale un ¿cómo se llama eso?, un teleférico, no, no eso del teleférico no. Estoy viendo ahí, ¿qué es eso que se ve ahí?, es una pista de hielo? o ¿qué?”.

Respondiendo el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “No lo quiero mover porque se va a caer. No, esto que está aquí son las escaleras, pero es el anteproyecto, falta todavía puntualizarlo, son las escaleras porque en la parte baja hay varios niveles de estacionamiento que es precisamente donde pretendemos recuperar una parte importante de lo que le falta para pagar la mensualidad”.

Nuevamente la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ dijo: “Creí que era una pista de patinaje y dije a bueno iba a preguntar, ¿antes o después del trámite patinamos?, no, no se crea. Bueno, pues adelante, yo estoy a favor de esa Torre y que ya no se siga pagando renta, pero sobre todo que la gente, los usuarios de los servicios del municipio de Monterrey no estén batallando tanto en moverse a tantos, tantos edificios diseminados, tantas áreas diseminadas por toda la ciudad y sobre todo inoperante, bueno ni los baños están buenos, discúlpeme Alcalde”.



**R. AYUNTAMIENTO**

**ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Respondiendo el C. PRESIDENTE MUNICIPAL lo siguiente: "Es correcto".

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO dijo: "Permítame Regidor ¿es sobre el mismo tema?, okey, nada más está en el orden primero Óscar Flores, posteriormente Francisco Salinas, Claudia Caballero, Juan José Bujaidar y Juan Carlos Benavides, adelante".

Escuchándose al C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER, quien dijo: "Se me va a ir el hilo, pero bueno".

Enseguida, en uso de la palabra el C. REG. ÓSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO, expresó: "Gracias. Bueno pues hay muchos comentarios de mis compañeros que ya se adelantan a lo que iba a decir, en lo personal creo que es una muy buena manera de que el Municipio se allegue de espacio para realizar sus actividades y pues otra vez poner énfasis en enfocarnos en eficiencia y en planes de largo plazo para esto, porque no nos cabe duda que al paso de los años después de proyectar este proyecto se va a seguir requiriendo de espacio y sobre todo que se tomen en cuenta las cuestiones de sustentabilidad de esto y también del impacto y de la detonación económica del área para que el municipio se pueda llegar de recursos y que cada vez sea más eficiente en el manejo financiero, a su vez que lo que ahorita se plantea que se tiene por concepto de rentas se estudie a detalle para ver realmente el beneficio de este proyecto y pues si no se requeriría que algunas de esas rentas que se están pagando actualmente sigan realizándose, en sí coincido también con la parte de la ubicación, que bueno pues como ya lo mencionó el señor Alcalde va a tener inicio la parte de realizar todos los estudios pertinentes para la obra, ése era el comentario que quería hacer y pues que mencionaran sobre este asunto, que es lo que ustedes tienen".

Enseguida, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: "Muy bien Regidor, ¿quién tenía el uso de la palabra?".

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO dijo: "Sigue el Regidor Francisco Salinas".

En uso de la palabra el C. REG. JUAN FRANCISCO SALINAS HERRERA expresó: "Pues primeramente felicitar al Alcalde por este proyecto, ya que generaría un ahorro sustancial en las rentas del municipio y sobre todo también manifestar el siguiente punto, no me encuentro de acuerdo con lo que señala mi compañero Farias, ya que ayer hubo una previa donde todos los de aquí estuvimos presentes y de todas las Fracciones estuvieron aquí y se les explicó por el Secretario de Obras Públicas y el Tesorero los esquemas y el beneficio que traerá la Torre, nada más faltando que nuestro compañero Farias estuviera presente, por lo cual no considero que sea apresurado ya que se nos explicó aquí y todos nuestros compañeros participaron y se les aclararon las dudas y no creo que es una falta de seriedad, yo creo que es una falta de seriedad no quedarse a ver estos asuntos que son muy importantes para el Municipio".

Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra al C. SÍNDICO SEGUNDO JUAN JOSÉ BUJAI DAR MONSIVAIS, quien dijo: "Gracias, buenos días. Estimo que no hay que perder de vista la propuesta que hace el señor Alcalde en el sentido de buscar las alternativas para que el Municipio de Monterrey, en lugar de seguir pagando una renta



**R. AYUNTAMIENTO**

**ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

por un periodo indeterminado de tiempo, o por muy largo plazo y por una cantidad muy importante que haciende alrededor del millón de pesos en forma mensual, se busquen alternativas para que en lugar de ese dinero se vaya, como quien dice a un barril sin fondo, le permita al Municipio de Monterrey hacerse de un bien a la larga o a mediano plazo, vamos a ponerle a largo plazo, a veinticinco años, y que dentro de ese periodo al final de los veinticinco años el gobierno municipal puede estar ocupando una instalación propia y evitar el pago de una renta, entonces aquí lo que se sometió o lo que entiendo somete el señor Alcalde a votación de todos nosotros es que manifestemos nuestra anuencia o nuestro desacuerdo en que se inicie la consulta por parte o la revisión por parte del Tesorero, por parte del Secretario de Obras Públicas para determinar la viabilidad financiera y económica del proyecto, así como la viabilidad en su parte de construcción, entonces en lo personal estimo que es una propuesta adecuada que le conviene al municipio de Monterrey y que al final le va a permitir a los habitantes de la ciudad el tener, siempre y cuando se determine la procedencia y el esquema financiero si así lo permite, se va a permitir al Municipio de Monterrey el tener un edificio propio y el dejar de pagar mensualmente una renta, gracias”.

Acto seguido, en uso de la palabra el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER expresó: “Yo mi comentario respecto a lo que decía nuestra compañera Liliana del Paseo Santa Lucía que la verdad fue una obra extraordinaria por parte de la administración pasada y yo tengo conocimiento de que el gobernador Rodrigo Medina va a continuar con el paseo Santa Lucía, entonces estaba viendo ahí detalles de los compañeros que decían de lo del terreno, en Gobierno del Estado existen terrenos en esa área donde se pudiera ver la manera de pedir una extensión de terreno para este proyecto, pensando como lo decía Liliana, en beneficio de la ciudadanía y teniendo ya el estacionamiento que se tiene ahí, que ya se le invirtió sus buenos millones y pues además la Torre Administrativa, entonces yo creo que, yo sé de la relación tan buena que tiene con el Gobernador, a parte el Gobernador es muy, con una apertura muy buena y sobre todo para proyectos buenos y entonces este proyecto es bueno de esencia, entonces pues ver la manera de que nos regale un pedacito de terreno ahí, o que nos done el Gobierno del Estado”.

Manifestando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL lo siguiente: “Mire, no lo quería decir, pero en transición yo platicando con la anterior administración, con el Tesorero del Estado, él me decía que estaba la posibilidad que nos dieran, exactamente lo que está diciendo Juan Carlos, que me dieran la posibilidad de un terreno ahí y a lo mejor cerquita de la otra Torre hacer la mini torre y es algo que no he hablado todavía con la actual Administración, pero dentro de estos quince días ofrezco tener un acercamiento directo con el Gobernador, con el Tesorero del Estado para ver la posibilidad que dentro, además les voy a decir una cosa, al Paseo Santa Lucía le conviene que existan edificios de esta naturaleza, porque eso es lo que ayuda a regenerar el sector, que para eso fue la intención de ese Paseo Santa Lucía y ya existía la posibilidad en la administración anterior. Me comprometo en estos quince días, así como ustedes van analizar con el Tesorero y Obras Públicas en lo técnico, yo me comprometo a buscar esa opción dentro de los terrenos de lo que se denomina Paseo Santa Lucía y considero que es una muy buena opción que estuviera ahí porque regeneramos también el primer cuadro, nada más también depende de que el fideicomiso del Estado nos diera la oportunidad de instalar ahí ese inmueble”.

El C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER dijo: “Gracias, Alcalde”.



**R. AYUNTAMIENTO**

**ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO dijo: "El Regidor Luis Farías".

Enseguida el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: "No, ¿había levantado la mano el compañero?".

A lo que el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO dijo: "En la lista está usted y posteriormente Jorge Cuéllar, ¿ya no quiere hacer uso de la palabra?".

Respondiendo el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ lo siguiente: "Sí, después del compañero, le cedo el turno".

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO dijo: "Jorge Cuéllar".

En uso de la palabra el C. REG. JORGE CUÉLLAR MONTOYA expresó: "Muy amable compañero. Yo contrario a lo que señala nuestro compañero Luis Farías, yo sí creo en la sabiduría popular y en ese dicho que reza que no hay que dejar para mañana lo que se pueda hacer hoy, y en ese sentido yo apoyo la propuesta para que sea ya y que el Secretario de Obras Públicas y el Tesorero inicien ya con estos trabajos para a la brevedad tener una respuesta y que analizado todo esto, pues se tome una decisión, que creo por lo que escucho que todos vemos con buenos ojos y también pediría al Secretario de Obras Públicas o al diseñador que no lo pinte azul y blanco porque después va a ganar el PRI y tendríamos que pintarlo de color rojo, verde y blanco, no, o si el PRD, amarillo, o si el Verde color verde, entonces es un detalle a lo mejor de estética, pero que fueran colores neutrales para no partidizar, porque sino en tres años que gane el PRI, se va a pintar de otro color, entonces".

Enseguida, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: "Hay que hacer lo mismo con la Torre, la otra, eh".

A lo que el C. REG. JORGE CUÉLLAR MONTOYA dijo: "Es blanca, por eso blanca".

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: "No, está blanca, está blanca".

Nuevamente el C. REG. JORGE CUÉLLAR MONTOYA: "Bueno, por otro lado es, nada más para aprovechar el micrófono, ¿estamos en asuntos generales verdad?".

Respondiendo el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Sí".

Retomando el uso de la palabra el C. REG. JORGE CUÉLLAR MONTOYA quien expresó: "Nada más hacer un comentario, se me pasó en su momento, es muy breve, un reconocimiento a la trayectoria de Fernando Vázquez Alanís, quien forma parte de la Comisión de Nomenclatura, Presidente de la Sociedad de Historia, él también es un hombre brillante, reconocido y es un heredero de don Israel Cavazos, es un historiador connotado también, es un académico, es una cuerda como el maestro Israel Cavazos, también me parece digno de comentarse y reconocerse y reconocer el trabajo que está haciendo esta Comisión. Y lo último es una atenta sugerencia, es una atenta invitación no sé si se pueda considerar como una propuesta formal a que evitemos usar teléfonos celulares aquí en las Sesiones de Cabildo, en las Ordinarias, Extraordinarias, en las Solemnes desde luego, que todos nos hagamos el propósito, perdón Óscar, te tocó a ti en el momento, pero".



**R. AYUNTAMIENTO**

**ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO lo siguiente: “Regidor, regidor, por favor le rogaría que terminemos el primer asunto general y luego ya con mucho gusto y que no tengo duda que si estén todos disponibles, continuamos con todos los demás asuntos generales. Seguía el Regidor Luis Farias y la Regidora posteriormente María de la Luz”.

Enseguida el C. REG. JORGE CUÉLLAR MONTOYA dijo: “Okey, gracias”.

Acto seguido, en uso de la palabra el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: “Gracias. El punto aquí, sobre este punto en concreto para no desviarnos, es ¿cuál es la prisa?, o sea hemos constatado en la ocasión pasada sobre todo en los reglamentos y en otros aspectos que la premura no lleva a nada bueno, yo les pido que se analice esto con detenimiento dado que los datos que se nos han proporcionado no son suficientes, aun los que está explicando usted hoy, señor Presidente Municipal, a mí todavía no me convencen, pero no dudamos, vuelvo a decir de que esto tenga algún provecho en el futuro, pero lo que pedimos es ¿por qué la prisa de hacerlo en este momento?, porque no lo hacemos en el mes de enero, no estamos hablando por vacaciones, estamos hablando por necesidad de un análisis exhaustivo sobre esta propuesta, ésa es la posición nuestra”.

Manifestando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL lo siguiente: “A ver, la intención lo que estamos solicitando en este momento, lo vuelvo a repetir, es que autoricen ustedes a que inicie el Tesorero y que inicie el de Obras Públicas con datos concretos, concisos de que es el beneficio del que ya lo dijimos todos y nos hagan la corrida financiera, ya ahora sí más cercana a los puntos que proyecten a veinticinco años la deuda, que nos hagan un buen análisis ellos y Obras Públicas vea la ubicación si es que hay factibilidad en otra área, yo vea que sea en otro lugar y en la próxima sesión, que entiendo que es ¿en cuántos días?”.

Respondiendo el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “El 17 de diciembre”.

Nuevamente el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Tienen de aquí al 17 de Diciembre para ustedes analizarlo, están en dudas, y ahora si el 17 de Diciembre se someterá a votación, si en ese análisis que hicieron concienzudo al 17, si ustedes deciden que sí, pues le damos para adelante y jala y, si no, pues simplemente no, o sea no estamos diciendo ahorita más nada que explicar un proyecto, entonces todos van a tener tiempo suficiente para analizarlo, el Tesorero está en toda disponibilidad, el Secretario de Obras Públicas lo está también y le tengo que decirle, me hace usted decirle Regidor, el Secretario de Obras Públicas personalmente yo, ahora si, válgame la redundancia le dije, pregunté ¿quién falló en la junta de ayer?, Farias, le dije, háblele por favor Secretario de Obras Públicas al Regidor Farías y explíqueme por favor el proyecto, de cuatro de la tarde a cuatro y media, vía telefónica, sé que estuvo el Secretario platicando con usted, yo le pido en esta ocasión que nos dé su voto de confianza, créamelo que la propuesta no hay absolutamente nada, que lo que yo persigo y perseguimos todos es un beneficio a la ciudad, yo considero, Regidor, y le pido a usted que nos tenga confianza y que de aquí al 17 se involucren en todos y lo vean y si de aquí al 17 ustedes deciden, saben que ese proyecto no es viable, no es rentable, pues entonces ya votamos diferente, pero ahorita la intención es que nos entregue ese voto de confianza para que puedan los funcionarios iniciar con los procesos y el día 17, y yo quisiera que aquí ya se ventile, se vote en el sentido de que ustedes decidan, pero si tan considero que debe ser bien analizado que no estoy



**R. AYUNTAMIENTO**

**ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

sometiendo ahorita a votación la aprobación para que ya se haga, estoy, como sé que falta análisis para que tengan toda la información y además aquí salieron ideas muy buenas como lo de Juan Carlos de ir a ver el Paseo Santa Lucía, de los colores que dice allá el Regidor, de la sustentabilidad que dice la Regidora, bueno todo eso precisamente por eso no estoy diciendo voten de una vez para esto, estoy pidiendo su voto para que inicien eso y ustedes ahora sí, en estos días cualquier duda que tengan por chiquita, grandota o mínima que sea con el Tesorero y el de Obras Públicas lo pueden ver Regidor, ése es el tema del debate, no quisiera yo entrar en si fue o no fue, si vino, o no vino, no llegamos a nada, Regidor”.

Acto seguido el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO dijo: “Sigue en el uso de la palabra”.

Interviniendo en ese momento el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ, quien dijo: “A ver, si me permite dar réplica porque nos dice que....”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO dijo: “Regidor, nuestro reglamento es muy claro, solamente tres veces pueden hablar sobre un tema los Regidores”.

Nuevamente el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: “No, pero se dijo que fallamos y queremos aclarar ese punto, tengo aquí una convocatoria, tengo una convocatoria del día de ayer”.

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO concedió el uso de la palabra al C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ , quien dijo: “Entonces el día de ayer tuvimos una convocatoria en nuestra manos, el día de antier, donde dice, por instrucciones del C. Presidente Municipal por este conducto me permito convocarle para que asista a la reunión de trabajo que se llevará a efecto el lunes siete de diciembre que dará inicio en punto de las doce del día, aquí estuvimos para que no se diga frente a los medios que fallamos, aquí estuvimos tres Regidores, a las doce del día y a las doce dieciocho, pues no retiramos, al menos su servidor, cuando pues me doy cuenta que tuvieron ustedes una previa de su Partido previamente, claro que usted nos ha dicho que eso ya no iba a suceder, pero bueno no importa ustedes están en su derecho de hacerlo, pero no se nos convoque a una hora, que nosotros estemos aquí y luego se nos diga que fallamos, esa es la situación. Respecto al segundo punto, lo que pedimos muy sencillamente es ¿cuál es tanta prisa?, si tantas administraciones no han tenido esa prisa, vamos hacerlo con detenimiento y en enero lo planteamos con mucho gusto y vemos todas las bondades que existan, con mucho gusto las vamos apoyar”.

Acto seguido, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “¿Sí le habló el Secretario de Obras Públicas?”.

A lo que el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ respondió: “Sí, señor, pero eso fue una platica por teléfono, no creo que sea suficiente”.

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO expresó: “Bien, continuamos con el uso de la palabra para la Regidora María de la Luz Estrada”.

Enseguida, en uso de la palabra la C. REG. MARÍA DE LA LUZ ESTRADA GARCÍA



**R. AYUNTAMIENTO**

**ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

comentó: “Lo felicito señor Presidente por esta gran obra que se va hacer para beneficio de toda la ciudadanía y también le ruego de la manera más atenta que haya bastante calidad, que haya una responsabilidad y que le pongan buenos cimientos, no se vaya a caer como el puente, ¿verdad?, sí porque luego se cae y viene Madero y va a decir, pues lo voy a volver hacer otra vez, pues si nada más que haya bastante responsabilidad y que ya, ya lo quiero ver hecho, felicidades. Gracias”.

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO manifestó: “Bien, una vez concluido el uso de la palabra sobre este tema, está a consideración de ustedes el acuerdo consistente en que se instruya al ciudadano Tesorero Municipal y al Secretario de Obras Públicas inicien con los trámites para analizar el esquema adecuado para la construcción de oficinas administrativas presentadas por el proyecto del ciudadano Presidente Municipal, ¿los que estén a favor, sírvanse manifestarlo?, primero levantando su mano, gracias, pueden bajar su mano, ¿en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR MAYORÍA**”.

Continuando en el uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO dijo: “El siguiente asunto general ha solicitado el uso de la palabra el Regidor Jorge Cuéllar”.

En uso de la misma, el C. REG. JORGE CUÉLLAR MONTROYA dijo: “Aunque ya me imagino el resultado, por las caras que vi, insisto invitarlos a que no usemos celulares, que nos apoyemos en nuestros asistentes, si hay una emergencia que nos pasen una tarjeta, sobre todo porque es inevitable cuando recibimos una llamada nos distraemos y al distraernos hacemos más largas las sesiones, yo creo que pueden ser sesiones más ejecutivas con mejores resultados, si todos nos ponemos de acuerdo en no usar celulares en una sesión”.

Manifestando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL lo siguiente: “Precisamente uno de los puntos fue la revisión de reglamentos, me parece una muy buena idea la que está diciendo el Regidor y valdría la pena aplicarla en el reglamento que acabamos de sacar a consulta y ahí poner lo que ustedes consideren que se debe poner ¿sí? o al menos en vibrados y no contestar o no sé ustedes pónganse de acuerdo, lo que ustedes digan”.

Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra a la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ quien comentó: “Pueden hacerle como le hacen en muchas iglesias, bloqueen la señal y no hay problema, porque se ve muy mal que nos estén diciendo, si todos estamos grandes aquí lo que tenemos que hacer”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Nada más que necesito la aprobación, por eso pónganmelo en el reglamento y lo hacemos”.

Enseguida, en el uso de la palabra la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA dijo: “No sé si alguno de los compañeros quiera hablar sobre el tema, porque es otro asunto general, es un comentario”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO preguntó: ¿Sobre el mismo tema?”.

Respondiendo la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA: “O sea, no es sobre el mismo tema”.



**R. AYUNTAMIENTO**

**ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Nuevamente el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO dijo: "Si es otro tema, entonces en asuntos generales cuando le toque el uso de la palabra".

Retomando el uso de la palabra la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA dijo: "Si, por eso, si hay alguien más que quiera hablar sobre el tema de los blackberry".

A lo que el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO dijo: "No está en la lista el Regidor Juan Carlos Benavides para otro asunto general".

Respondiendo la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA: "Yo, es otro asunto, entonces".

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, concedió el uso de la palabra al C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER quien expresó: "Yo me he estado informando a través de los medios de comunicación de lo de parquímetros, ya ve que fue muy cuestionado y traigo ahí dos o tres dudas referente al tema personales. En primera instancia, yo creo que fue mucho el dinero que dejó de percibir el Municipio y yo creo que se debería de, sigo yo con mis comisiones, crear alguna comisión respecto al tema, porque fue una decisión del Alcalde, muy creo que en estado de shock o desesperación o no sé, yo no conozco al alcalde de la administración pasada, pero yo creo que fue un perjuicio bastante considerable de las arcas del Municipio, entonces el tema es un poquito, siento yo que es un poquito delicado, yo sé que usted lo tiene como prioridad, pero si no se trata de fincar responsabilidades de por qué se tomó la decisión tan abrupta de quitarlos y luego se iban a comprar unos y luego que no, yo creo que quedó al descubierto una red ahí media fuerte de corrupción que no se llegó a las últimas consecuencias, como muchos otros temas de la administración pasada que se le fueron en blanco ahí al alcalde ¿no?, entonces como yo considero que sí es bastante fuerte la cantidad que se dejó de percibir, tratar de vuelvo a insistir, no fincar responsabilidades, pero sí buscar algún mecanismo de llamar a cuentas, porque no es así y luego ahorita yo me entere a través de los medios que se van a reinstalar los mismos aparatos con cambio de llave, las llaves ya se las habían cambiado varias veces y sigue habiendo ahí sus nexos, que no me quisiera yo meter porque no me consta, pero sí quedó al descubierto una red bastante fuerte, entonces mi preocupación va encaminada a que si se le van a cambiar nada más las llaves, pues la gente, si son los mismos aparatos, la gente que ordeñaba esos aparatos, pues lo puede volver hacer, entonces no se si ya se tomó en consideración eso y qué medidas o por dónde va, no quisiera enterarme por los medios, yo quisiera estar un poquito más informado del tema, porque es, por una parte lo que se dejó de cobrar pues fue mucho y por otra yo sé que le urge que vuelva el orden a parquímetros, pero también hay que buscar a los responsables de aquella ocasión".

Acto seguido, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: "Le contesto, mire Regidor de hecho en los días antes de tomar la decisión, en el análisis que me hicieron el asunto es que el Cabildo pasado en sesión aprobó la suspensión del servicio, todos votaron a favor, menos el Síndico Rogelio Sada, todas las fracciones parlamentarias PAN, todos los que estuvieron votaron que se suspendiera el servicio, entonces, pero más sin embargo yo estoy de acuerdo con su propuesta de que sea que se turne a la Comisión de Hacienda que es la que tiene y que tenga el conocimiento de toda la historia y que nos presente aquí una propuesta en el sentido que salga la investigación que haga. En



**R. AYUNTAMIENTO**

**ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

el otro tema, en el de la llave, el problema de los parquímetros y de hecho yo anuncié, el problema de esos parquímetros es que esas llaves las tenían todo mundo, muchas administraciones para atrás tenían la llave, son llaves maestra, las llaves se cambiaron el cilindro con otra llave diferente que es única, no hay llave de esas, no hay manera de que alguien las vuelva abrir con llaves anteriores, por eso se está tardando o se está en el plazo prometido de la instalación de las nuevas chapas, pero también anuncie porque esos parquímetros son de tecnología, más bien no tienen ni tecnología, son parquímetros que tienen muchos años y ya hay nuevas tecnologías, yo lo que anuncie fue que a partir de la tercer semana de este mes de diciembre nuevamente, previo aviso durante una semana de que ya estén funcionando al ciudadano, se abren al servicio otra vez los parquímetros, para que puedan las personas ya utilizar el espacio de su vehículo y pagar el estacionómetro, pero también anuncié que se necesitaba y se va a lanzar la licitación para comprar nuevos parquímetros, con nuevas tecnologías que son inviolables su facilidad de ordeña, ¿por qué?, porque la nueva tecnología, tu ingresas un peso al parquímetro y de manera electrónica, esos parquímetros registran en el sistema de Tesorería cuánto le entró a ese estacionómetro y entonces cuando van y lo abren y llegan a depositarlo en la bóveda ya se sabe exactamente cuánto debe de haber, entonces ¿qué hicimos? la decisión que tomé fue cambiar las chapas, contratar personal y en lo que hacemos la licitación que está por lanzarse las bases, se están analizando el tiempo mínimo para fabricación e instalación de los nuevos parquímetros con licitación, es entre ocho y nueve meses, entonces por eso tomé la decisión de echar andar esos y que nos va a costar un millón y pico el cambio de chapas para que se pongan a andar y empecemos a recibir ingresos y a la par va la licitación y la instalación, quizá en cinco meses ya estemos poniendo nuevos parquímetros y retirando algunos de esos y así paulatinamente hasta que en nueve meses ya se tengan nuevos parquímetros con tecnología que registre el ingreso del dinero al aparato desde el instante, que es lo que ahorita no tenemos Regidor, entonces, pero si la idea suya me parece correcta que se le turne a la Comisión de Hacienda que yo creo que es a la que le compete que usted está en esa Comisión que le den la información de cómo se tomó la decisión, en qué fecha, cuándo, los datos de cuánto se dejó de ingresar y ustedes si tienen en esa Comisión información, que yo no la tuve, repito fue una decisión del anterior ayuntamiento que finalmente está en el ámbito de su competencia, por eso me impedía, pero que se turne a la Comisión de Hacienda para que se haga la investigación y nos presente un dictamen y si hay responsables pues que se sancione, estoy totalmente de acuerdo, aunado a ello le informo, la administración anterior presentó una denuncia de hechos penal por la ordeña que son cosas diferentes, una cosa es, eso analícenlo, una cosa es la decisión de suspenderlos y otra cosa es las evidencias que hubo de desvío de recursos con dos temas, entonces en esa Comisión que nos presenten un dictamen y en base a eso actuamos, ¿le parece?, pero la denuncia está presentada”.

A lo que el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER dijo: “Muchas gracias Alcalde, le agradezco”.

Enseguida, solicitó el uso de la palabra la C. REG. DORA LUZ NUÑEZ GRACIA quien comentó: “Sí, es nada más un comentario y esto es para prevenir, por la prensa la titular de esa dependencia, de parquímetros y usted mismo señor Alcalde mencionaron que iban a contratar a damas para hacer el servicio”.

Respondiendo el C. PRESIDENTE MUNICIPAL lo siguiente: “Preferentemente”.



**R. AYUNTAMIENTO**

**ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

De nueva cuenta la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA, dijo: "Sí preferentemente y preferentemente también iban a tener algunos caballeros que iban también a participar por la situación de que las cajas al trasladarlas iban a ser un poco pesadas, entonces, en el ánimo de que sea una cuestión preventiva, yo sugeriría que todas aquellas damas y caballeros que vayan a colaborar en esta área se les proporcionara el cinturón para que no tuvieran ningún problema de estas cargando esas cajas, le voy a decir por qué, porque las damas, pues pueden tener alguna cuestión en lo que es a su aparato reproductor femenino, la vejiga, se pueden lastimar la espalda, entonces, a lo mejor las van a contratar y a la vuelta de dos, tres meses van a traer una lesión en la espalda, etc., etc., es un comentario y es cuestión preventiva para que trabajen bien y que no tengan ese problema. Gracias".

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifestó: "Lo vamos a tomar en cuenta y se lo voy a turnar a la Secretaría que le corresponde, que es Tesorería para que tomé en cuenta el equipo que va a tener el personal que va a estar en parquímetros, gracias Regidora".

Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra al C. REG. ÓSCAR FLORES TREVIÑO quien expresó: "Sobre este mismo tema señor Alcalde, pidiéndole también que turne el asunto de la gente que ya pagó por estacionarse ahí en el parquímetro, que pues ellos también se quejan de que, pues al menos cuando entren en vigor los parquímetros se les respete su pago que ya habían hecho para poder estacionarse ahí".

Manifestando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, lo siguiente: "Es correcto, me está informando el Tesorero se les va a bonificar cuando inicie nuevamente el servicio, yo haré una rueda de prensa para decirle a todo aquel ciudadano que tenga un pago ya elaborado el Municipio le restituirá el pago que le corresponde".

Respondiendo el C. REG. ÓSCAR FLORES TREVIÑO: "Muy bien, gracias".

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO dijo: "Sigue el Regidor Luis Farías en asuntos generales".

Acto seguido, en uso de la palabra el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: "Gracias Secretario. Ahorita que mencionan a Rogelio Sada, me vino a la memoria que votaba solo ¿verdad?, por cierto junto con otro grupo de dignos regidores poquitos, se me vino a la memoria la palabra amnesia, la palabra amnesia significa para los que la sufren, que viven el presente pero se les olvida lo que pasó en su pasado inmediato, estando aquí par de meses antes en estas sesiones de Cabildo de la administración pasada, venía yo como observador, como está mucho el distinguido público actualmente y pudimos constatar como efectivamente como usted dijo Presidente Municipal, de que los partidos de oposición votaban a favor de Madero y muchísimos, un gran número de parte de su partido del PAN votaban también a favor, curiosamente tanto esos del partido de la oposición como del propio partido del PAN, hoy están todos, todos en capilla los que votaron a favor, yo por eso les pido no tener amnesia, pensar las consecuencias de votaciones apresuradas de cuestiones importantísimas para la ciudad, donde está en juego cientos de millones de pesos, decisión por hoy, los que votaron a favor están hoy siendo en proceso de expulsión de su propio partido, así como el ex Presidente Municipal, como lo vimos en los medios de comunicación, entonces y de los partidos de oposición ninguno, ninguno pasó a



**R. AYUNTAMIENTO**

**ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

diputado, nadie fueron llamados por su partido, entonces yo les pido que piensen en consecuencia a futuro, porque así como pensaba, ahorita veo la enjundia y la gran voluntad de votar rápido por las propuestas si entran de aquí al siguiente proceso que se acerca, no falta mucho, cómo se va a ser juzgados por la ciudadanía todos ustedes, todos nosotros cómo nos van a ver, como lo estamos viendo en los actuales ex regidores y síndicos que hasta su propio partido no quiere saber nada de ellos, entonces, mucho ojo con votar apresuradamente a vapor todas las propuestas, aquí estuve yo de público y aquí me di cuenta que propuesta que se ponía a consideración sin chistar se votaba a favor, entonces esa enjundia, esa voluntad que tienen ahorita al inicio, que bueno, la felicito, pero piensen que todos tenemos consecuencias legales, hoy por hoy el 118 está siendo reformado para que también todos los regidores, síndicos incluyendo el Presidente Municipal sean responsables legales sobre las acciones en donde se voten, por eso les pido análisis y que vean lo que está pasando hoy con sus ex regidores que están ya en proceso de ser expulsados y denostados en frente de la opinión pública, eso es un punto; respecto al otro punto tenemos que el día de ayer fue anunciado por esta administración la reestructuración de la Policía Regia por enésima vez, en donde se dijo que si no se cumplen los objetivos del titular actual que fue ratificado a mi juicio incorrectamente, pues se vera el en la calle de despido si en seis meses no cumple con el objetivo de bajar los tremendos índices delictivos que esta ciudad indebidamente ha estado sufriendo en bastantes administraciones públicas, municipales sobre todo en la pasada, nos dicen que hoy el robo de vehículos ha roto record en el estado pero como nunca, pero que curiosamente el 76% de esos robos fueron hechos en el territorio de la Policía Municipal Regia, tenemos que se han propuesto vigilantes ciudadanos, o sea se pagan, claro, no decir Alcalde que es para Presidentes pero que nos explique sobre eso, pero que es para ver si llegan a tiempo los policías, etc., ahora la ciudadanía está esperando respuestas inmediatas, un mes donde no se tuvo un titular de la Secretaría de Seguridad Pública, inadmisibles, inadmisibles en cualquier administración municipal que está empezando, vimos como si en Tránsito se actuó y había en esos meses muy importantes, de cuatro meses de transición se previeron para Tránsito, ¿Por qué no se ha actuado de la misma manera con Policía?, ¿Por qué se deja al mismo responsable si los índices han ido creciendo?, si hay una enorme denuncia de precisamente los últimos días dicen los medios, ha habido vamos a ver denuncias en los últimos días sobre policías municipales muy fuertes de abuso de poder, entonces cinco policías dice aquí, han sido cesados por abuso de poder en los últimos nada más once días, entonces ¿qué otros delitos vamos a estar confiando en que la ciudadanía denuncie?, porque los delitos de robo de automóviles, de vehículos son denunciados compañeros, porque lo exige las compañías aseguradoras para que hacer válido el seguro, pero que pasa con todos los delitos del orden común que no se denuncian y que suceden por la policía, por la inactividad de la policía o algunos por malos elementos de la policía municipal, entonces fue inadmisibles que en un mes no tuviéramos un titular designado porque o porque no pasaban pruebas de confianza o porque no había una decisión, eso nos lo explicarán, pero sin duda es inadmisibles que el 76% de los delitos en nuestra ciudad se estén cometiendo en el área vigilada por la Policía Regia; entonces la propuesta nuestra es que la Policía Regia, desaparezca y/o bien, damos dos propuestas, fíjense, o desaparezca o bien se integre a la propuesta que ha hecho el Secretario de Seguridad Pública Nacional, Genaro García Luna, en donde se contempla un plan piloto para iniciarse en Nuevo León, o donde se perfile desaparezcan las policías municipales que existan en la entidad para integrarlas en una sola corporación estatal, de acuerdo a esto ya se manifestó entonces el Presidente de la República, creo que ya el Gobernador del Estado, también se ha manifestado en la bondad de esta



**R. AYUNTAMIENTO**

**ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

situación dado la difícil situación de esta corporación que vemos que no, no se controla con efectividad dado el mes este que sucedió que es a mi juicio una prueba, entonces les recomendamos de la manera más atenta se vea la posibilidad de integrar esta corporación a ese mando único estatal o bien que se desaparezca al no poder controlar la situación de los abusos del poder y las denuncias que han sido recibidas por parte de esa corporación, son dos posibilidades, pero una, bueno, si quieren seguir manteniendo a los elementos con mucho gusto se integren a este mando único puesto por el Plan Nacional de Seguridad Pública, propuesto por el Presidente de la República del Partido Acción Nacional emanado de ahí, su Secretario de Seguridad Pública y del cual pues el Gobierno del Estado se ha manifestado a favor de ese plan, entonces creemos que para evitarnos ya una batalla sin fin contra la corrupción en esta, en esta Secretaría o en esta Corporación le integremos este mando único y entonces sean ya policías con capacidad de reacción, de acción y de capacitación. Hay que construir los cuerpos estatales que agrupen a los dos mil veintidós cuerpos de policías municipales por todo el país para ser más eficaz y más organizada la lucha contra el crimen, es lo que manifestó la Secretaría de Seguridad Pública Nacional, la creación de la policía única debe construir la trilogía de los niveles de prevención, investigación y reacción de policías públicos que fortalezcan su capacidad de acción inmediata, no como lo que hemos constatado en estas últimas fechas y que han llenado de tristeza y de luto a muchas familias neoleonesas y regiomontanas, se debe de estar de acuerdo en que las policías municipales se integren en una sola policía estatal y se fortalezca el nuevo Sistema Nacional de Seguridad Pública, esa es nuestra propuesta, que se desaparezca esta Secretaría que ha sido foco de corrupción por muchas administraciones o que se integre de manera inmediata a este plan piloto que inicia la Secretaría de Seguridad Pública Nacional, en donde se unifiquen todas las policías estatales en un mando único y hagamos un frente decidido y claro y así lo invito señor Presidente Municipal, en contra del crimen que está creciendo enormemente y pone en peligro ya a las instituciones de nuestro Estado en su completo, gracias”.

Enseguida el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: “A ver, vámonos una por una, en el tema de la Seguridad es un tema que no podemos jugar, o sea el tema de la seguridad es un tema muy sensible que en campaña todos nosotros y nos exigieron el tema de seguridad, la nueva Ley Estatal de Seguridad establece muy claramente la obligación de todos los Ayuntamientos, es una nueva ley, es una ley que está inaugurándose o estrenándose por así llamarlo y siempre cuando se inicia con una ley existen evidentemente ambigüedades o descontroles, quiero decirle Regidor, que el primer Ayuntamiento que envió a su personal a valorarse en las pruebas de control de confianza fue el Municipio de Monterrey, faltando dos semanas del arranque de la Administración envié varias personas, trece personas en total a que fueran evaluados en exámenes de control de confianza que la ley ahora exige en todos los puestos directivos de policía, y también lo hacen con los policías que están operando actualmente, los resultados de todos, las tres opciones que tenía yo para decidir ahí, me los dieron apenas el viernes de la semana pasada el fin de semana, recibí todos los resultados, esos resultados de control de confianza son exámenes que les aplican el propio Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Seguridad y a través del CISEN que es un Centro de Inteligencia, son evaluaciones que duran varios días en aplicarse, yo al principio manifestaba en las juntas de Seguridad Estatal, donde está el Gobernador, el Poder Legislativo representado, el Poder Judicial y todos los Alcaldes Metropolitanos, el Ejército y las fuerzas Federales, yo manifestaba mi inconformidad en la tardanza de los resultados, pero después entendí que las evaluaciones son



**R. AYUNTAMIENTO**

**ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

también igual de tardadas, no son evaluaciones sencillas, son evaluaciones que les aplican a todos, los resultados los obtuve el miércoles, el pasado viernes y me esperé hasta tenerlos todos, aún y cuando yo podía designar interinamente seis meses aquí, quien yo dispusiera por ser un tema tan delicado Regidor, me esperé a tener todos los resultados, una vez que los tuve el fin de semana de manera personal estuve entrevistando a las tres opciones y viendo los resultados de los exámenes de control de confianza de las tres opciones que yo tenía, la que daba mejores resultados en control de confianza, por un lado, y quien me planteó mejores posibilidades para implementar un programa de seguridad, que yo tengo diseñado donde no estoy haciendo un llamado a los ciudadanos, ni es vigilancia ciudadana eh, eso me queda claro que es una obligación y una responsabilidad que tenemos en este Cabildo y a mí como encargado de la Administración garantizar seguridad, yo no estoy demandándole ninguna obligación a nadie; decidí que la persona que reúne el perfil en base a ese análisis y con los resultados que les repito, los exámenes de control de confianza hacen evaluaciones, nada mas para que se den ustedes una idea mandan evaluaciones de todos sus antecedentes a plataforma México, para ver que la persona que se está proponiendo esté libre de cualquier tipo de asegún jurídicamente hablando, sus relaciones en cualquier situación con algunas personas del crimen organizado, los exámenes incluyen sus polígrafos, son preguntas muy concretas de que tienen ellos en sus vida propia, con relaciones indebidas en su actividad de policías, tiene exámenes psicométricos, es toda una tecnología que hacen y no es fácil pasarlos eh, con esa evaluación y con lo que yo escuché bajo mi responsabilidad que la asumo completa yo decidí que el Secretario fuera Everardo Tamez, ahora bien una vez que lo decidí estuve cinco días y lo anuncié y lo hice público algunos de los Regidores del PRI, fueron a visitarme, fueron también de otros partidos políticos ahí estuve cinco días personalmente viendo como está trabajando hoy la Policía Regia, por eso el día de ayer anuncié que si bien es cierta la policía le faltan ciento sesenta y cinco policías mínimo para poder cumplir con 81 zonas que yo estoy pidiendo que se haga, ayer anuncié que actualmente la Policía Regia tiene cuarenta y nueve equipos de trabajo, vamos a decirle cuarenta y nueve sectores que le llaman los policías, que recorrían de cuarenta a cincuenta kilómetros de calle, lo que hice fue incrementar de cuarenta y nueve a setenta y tres, setenta y tres equipos de trabajo, ahora van a andar en la calle y saqué ciento treinta y tres elementos de policía que actualmente o hasta el día de ayer estaban cuidando oficinas, por ejemplo, yo tenía cinco policías en la entrada de mi oficina privada y dos en el estacionamiento, no en el estacionamiento, en el elevador por ejemplo había siete elementos de policía que tienen academia cursada como la ley lo establece y la posibilidad de un porte de arma haciendo trabajos administrativos, de esos siete, el ejemplo que estoy dando, siete había ciento treinta y tres elementos que en lugar de estar en la calle estaban haciendo funciones administrativas, perdón sesenta y tres de los ciento treinta y tres. Entonces ordené el lunes que todo ese personal que yo detecté en áreas administrativas de escribientes, cuidando elevadores, fueran reemitidos a las áreas operativas para brincar de cuarenta y nueve policías sectores a setenta y tres, adicionalmente a ello los setenta oficiales que me faltan para cubrir los setenta y tres sectores, ordené también el día de ayer y junté todos los policías previamente platiqué con todos y también les dije que necesitaba que no tuvieran vacaciones seis meses y que se les iba a pagar sus vacaciones, entonces toda la policía está ahorita trabajando con nosotros para no salir de vacaciones seis meses que es lo que me tardo, para que vayan cuatro meses a la academia a cursar academia, exámenes de control de confianza y tener más policías porque ahorita no puedes contratar policías, sino pasan por la academia y exámenes de control de confianza, entonces esos setenta que no salen de vacaciones me va a



**R. AYUNTAMIENTO**

**ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

permitir y a nosotros a partir de hoy, hay setenta y tres sectores diseñados y está el compromiso también, de que debemos de comprar cuarenta y cinco patrullas nuevas para poder nosotros a finales del mes de enero, que ya esté el dinero, a fines de enero debo de entregar esas patrullas nuevas, meter elementos a la academia para presentar un programa de seguridad que nos tenga más cobertura, pero si le informo, hoy sacamos a sesenta y tres elementos de las oficinas a trabajar operativamente donde deben de estar en las calles, setenta que no salen ya de vacaciones, son los ciento treinta y tres policías que informé anoche, que a partir de hoy iban a estar haciendo mayor presencia en las calles, por otro lado le informo, el programa cero tolerancia, yo sé y todos sabemos que los cuerpos policíacos de todas las instancias de Gobierno, Monterrey no es privativo es lo mismo en el Estado y en los demás Municipios y en la Federación están infiltrados, entonces yo estoy empezando con exámenes que me van a dar resultados para poder operar y estamos en un programa de cero tolerancia, en once días, cinco policías que antes no les daban un procedimiento ya se establecieron mecanismos, se les hizo un procedimiento y están separados de la corporación por abuso de autoridad, entonces el tema de la seguridad es un tema muy delicado y créamelo que personalmente estoy haciendo el mayor de mis esfuerzos para mejorarlo y es un tema que no debe de ser polemizado. El otro tema de que si se desaparece la Policía Municipal, le informo a usted, que para desaparecer una Policía Municipal hay que hacer cambios constitucionales a la ley, actualmente el 115 Constitucional nos obliga a los Municipios a tener la seguridad pública preventiva de la ciudad que gobernamos, eso que están diciendo si hacen cambios a la constitución lo haremos, pero mientras no haya cambios a la constitución, yo tengo la obligación y ustedes también de que los cuerpos de seguridad estén presentando y haciendo que la ciudadanía esté en clima de tranquilidad, entonces es eso lo que estoy haciendo y créamelo que son decisiones que yo tomé, que analicé, que sé el costo político que a mi me implicaba dejar a Everardo Tamez, pero tiene una condición, seis meses y por eso estuve cinco días y quiero decirle que hay un Consejo ciudadano, ciudadanos que ya tienen tres años trabajando en ese Consejo que me retroalimentaron, que participaron y que juntos estamos haciendo un gran esfuerzo asumiendo yo la responsabilidad que tengo; y el tercer tema, era los inspectores, no que vayan a vigilar a la policía van a monitorear que el programa y la estrategia que implementé ayer de que estén en un sólo sector de Monterrey la patrulla que le corresponda, no debe de tardar dos minutos al llamado de una llamada de auxilio voy a poner monitores, no ciudadanos, empleados que vamos a contratar que dependan de la Contraloría para que se suban y estén monitoreando que en dos minutos llegue la patrulla que le corresponda en ese sector, esas son las medidas de control que estoy poniendo y lo vamos a implementar próximo, yo lo invito a usted y a cualquier Regidor que en quince días nos subamos a un vehículo, vayamos a cualquier punto de Monterrey que tenga la Regia y hagamos la llamada, sin avisarle al Secretario, sino llega la patrulla van las sanciones que también van dentro de ese plan de seguridad, entonces no mas vamos a darle quince días a que lo implemente y yo me comprometí que a fines de enero con recursos, se les iban a suministrar las cuarenta y cinco patrullas que hoy le hacen falta a la corporación, eso es mas o menos el tema, le informo algo que ha sido público y que he estado yo trabajando en ese tema”.

Continuando en el uso de la palabra el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: “Con el clamor sobre ese mismo de la población, respecto a Tránsito fue enorme de la limpia de Tránsito, fue un clamor muy escuchado por todos nosotros y aceptado, igualmente señor Presidente Municipal, el clamor sobre la Policía Regia era igual de ruidoso e igual de demandado por la ciudadanía, creo que muchos,



**R. AYUNTAMIENTO**

**ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

muchos nos sentimos decepcionados por esa designación del pasado titular de la dependencia cuando había enormes quejas, usted nos comenta que la policía está infiltrada, que se le va a dar seis meses a ver si funciona, si todos estos proyectos, yo creo que en este momento la necesidad es extrema de tomar acciones reales con policía capacitada, porque la creación así como usted nos dice el 115 fue creada a las policías municipales para tratar asuntos de faltas cívicas a los reglamentos municipales, pero no para enfrentar a crimen organizado con alto poder de armamento y de decisión en sus acciones delictivas, entonces no creo que esta policía esté capacitada, ni estamos en tiempo para darles seis meses para ver si funciona o no funciona, yo recomiendo, invito, sugiero que en vista de todos estos problemas y que hubo pues el mes de gracia o que no se llegaron las pruebas y que se les está dando seis meses, y que a ver si hay infiltrados o no y se llega nuevos policías, creo que va a subir hasta novecientos sesenta y uno, pero la población puede decir algunas personas, bueno y ¿quién va a vigilar también ese aumento?, ¿quién va a vigilar que ellos actúen de manera correcta?, cuando hay tantas denuncias de abuso de poder, entonces yo les invito a que tomen en consideración el Plan Nacional que se está implementando de Seguridad Nacional Pública para que se cree este mando único y así usted en base a sus cambios y que se quieren hacer como un plan piloto aquí ya estuvo también avalado por el Gobernador del Estado, pues que se integre esa policía y se quite el problema que no han podido manejar muchas administraciones municipales y para desearles un éxito también en su Administración, pues les recomendamos esa situación, se queda este mando único que lo sugiere el Presidente Calderón a través de su Secretario de Seguridad Pública, que está de acuerdo el Gobierno del Estado, pues vamos a integrar a la policía que fue creada para vigilar faltas cívicas, pues mejor en un mando único Nacional, Estatal y podamos enfrentar con claridad ese poder ahorita delictivo que tienen estas mafias y estas bandas organizadas vamos a enfrentarlas con profesionalismo, con creatividad, con decisión y una buena preparación, no dejemos que estos elementos también estén en peligro por no estar capacitados y no estar debidamente vigilados como usted ya lo ha señalado en este momento, si se le va a vigilar los ciudadanos, que los ciudadanos vayan en sus automóviles de aquí de las corporaciones en fin, poniendo riesgos también a los ciudadanos, entonces yo invito que se ponga en consideración que esta propuesta de crearse y de unirse la Policía Regia a un mando único aquí en el Estado y podamos enfrentar estas amenazas que ya son reales e inmediatas, gracias”.

En uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifestó: “Pero a ver, esa propuesta del mando único concretamente nadie la ha hecho, yo estoy en juntas, le repito, donde está el Gobernador del Estado, el Poder Legislativo, el Judicial, los cuerpos Federales, todos los Alcaldes y en esas juntas que yo he tenido casi cada quince días, en ningún momento a mi me han planteado de manera formal, una cosa lo que digan los medios, a mi de manera formal en esas reuniones, ni a mi ni a ningún Alcalde de ningún municipio nos han planteado que se va a desaparecer la Policía Municipal, si a mí me dicen alguien va a asumir la responsabilidad, dónde firmo y se lo mando, pero sería una irresponsabilidad que en este momento que no existe formalmente un proyecto, que a mi no me han planteado, que si yo entrego a la policía, donde nadie a manifestado en esos consejos de manera seria, formal que va haber un mando único y bajo que condiciones, pues entonces yo tengo la obligación en este momento de equipar lo que tengo de responsabilidad y tenemos que es las trescientas trece colonias que son las que están hoy en responsabilidad de Policía Regia, yo no estoy en contra del mando único, simple y sencillamente yo nada más lo veo en los medios y yo voy como Representante del Municipio a esas reuniones



**R. AYUNTAMIENTO**

**ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

quincenales o mensuales y nunca me han dicho; oye va haber un mando único, ya se va a desaparecer tu policía, veme entregando, no ha habido eso, cuando eso surja de manera oficial y nos digan bajo estas condiciones, así va a ser, la policía se va a reformar tal ley, la atribución le pasa realmente al Estado, a la Federación y nos expliquen algo que yo nada más veo en notas, es peor que yo me espere a ver a que hora hacen eso, vamos hacer lo que nos toca, ahorita que me toca hacer y nos toca a nosotros la Seguridad Preventiva en esas colonias, yo nunca he dicho que voy a combatir con un ejército, los temas del fuero común son los que tenemos competencia, yo tengo la responsabilidad y si es responsabilidad mía y la asumo lo que está pasando de roban casa habitación, pues esa es una responsabilidad que yo tengo, por eso estoy haciendo mi esfuerzo como lo estamos anunciando a partir de hoy, cómo va a trabajar la Policía Regia y se tardan dos o tres días en ir implementando la logística para que funcione de esa manera y a nosotros como Ayuntamiento nos corresponde dotar de esas patrullas y el equipo que hace falta para garantizar lo que estamos diciendo, entonces no hay un ofrecimiento, a mi jamás me han dicho va a ser así alcalde, se va a ir la policía a la Federación, a mi nadie me ha dicho, y he estado en muchas reuniones y yo no he escuchado una propuesta formal que me estén diciendo va a pasar el mando único al Estado o a la Federación, cuando me lo planteen aquí vendré a decírcles, miren estas son las condiciones y lo decidiremos en su momento todos”.

En uso de la palabra el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: “Nada más una nota que salió en un medio dice, los alcaldes panistas de San Pedro y Monterrey, rechazaron ayer el nuevo modelo de mando único que está impulsando, impulsando la Federación y que contempla la desaparición de las policías municipales para integrarlas en una corporación estatal, al publicarse ayer que este proyecto que coincide con el mando único ofrecido por el Gobernador del Estado, podría implementarse como plan piloto en Nuevo León y ayer dice, ayer se publicó”.

Enseguida el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Pero ¿y qué dije yo? Lea lo que dije yo, ya que está leyendo”.

El C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: “Como no, con todo gusto”.

En uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: “Lo que yo dije, no lo que dice ahí el contexto”.

Nuevamente el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: “Aquí dice Larrazábal, yo le diría Presidente Municipal, pero dice, Larrazábal señaló que debe de haber una policía superior a nivel estatal que se encargue de combatir delitos específicos en zonas específicas y cuyo equipamiento y preparación sea superior a las municipales”, bueno”.

En uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: “Es correcto”.

Enseguida el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: “La pregunta es”.

Continuando en uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifestó: “Ya no dije que estaba en contra eh, lea lo que dije”.

En uso de la palabra el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: “Aquí



**R. AYUNTAMIENTO**

**ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

estamos lo estamos citando, la pregunta nada más sería para concluir es ¿Si ustedes estarían dispuestos a integrarse a ese mando único?, la policía municipal y como ese impulso que esta haciendo la Federación se integre ese mando único, ¿si ustedes lo aprobarían o no?, ese es el punto clave”.

Enseguida en uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: “A ver, yo necesitaría si bien leyó ahí Regidor, en ningún momento, en ninguno me han planteado un proyecto de mando único de manera oficial, ni extraoficial. Yo si escuchan la redacción ahí dice, yo soy de los que piensa que las policías municipales tenemos que regresar a los que nos compete y la Ley, y el Artículo 115 consagra, policía preventiva garantizar con vigilancia y con presencia que disminuyan los delitos del fuero común, robo de auto partes, violencia, pandillerismo y dije; debería de haber un mando superior para que en aquellas zonas donde existen delitos específicos, en zonas específicas vaya el Gobierno del Estado con policías con equipo diferente a hacer operativos a esas zonas para bajar la incidencia, eso es lo que yo concibo como un proyecto de seguridad, esa es mi idea, pero repito yo no he dicho estoy en contra de un mando único, simple y sencillamente nunca me lo han planteado, no sé, cuando me lo planteen, no es una facultad mía sólo decir se va la policía o no, vendré aquí al Ayuntamiento les pondré a ustedes las condiciones y bajo que, y entonces si ya decidimos todos qué se tiene que hacer, pero mientras no me hagan un planteamiento oficial, formal, no hay nada para nosotros, nunca ha sido ventilado ese tema”.

Nuevamente en uso de la palabra el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: “¿Pero no está en contra verdad de ese proyecto, si sucede?”.

El C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Pues es decisión de todos nosotros Regidor”.

El C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: “Muy bien, muchas gracias”.

En uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO dijo: “En otro asunto general, el Regidor Aníbal Garza”.

Enseguida en uso de la palabra el C. REG. FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ dijo: “Buenos días, señor Presidente, Secretario, Tesorero, Síndico, Regidoras y Regidores. Me permito informarles que por acuerdo de la Comisión de Derechos Humanos de este Republicano Ayuntamiento, la cual integran las compañeras Regidoras Zulema Rocío Grimaldo Iracheta, que es Secretario, María Guadalupe García Martínez, que es Vocal y el de la voz Francisco Aníbal Garza, Presidente se les extendió una atenta invitación a la Presidenta Estatal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la licenciada Minerva E. Martínez Garza para que presentara el libro: “Valores y Derechos Humanos, una perspectiva filosófica”, en homenaje al doctor Agustín Basave Fernández del Valle, la cual se realizará el próximo viernes once de diciembre, a las once horas en el Museo Metropolitano de Monterrey, lo anterior para celebrar que este próximo diez de diciembre es el Día Internacional de los Derechos Humanos y el sesenta y un aniversario de la declaración universal de los Derechos Humanos, que en la Asamblea General de la ONU aprobó y proclamó en el año de 1948, y la ciudad de Monterrey orgullo de México no podía quedar atrás en esta festividad”.

El C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “¿No sé, si haya algún comentario?”.



**R. AYUNTAMIENTO**

**ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

En uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO dijo: "La Regidora Dora Luz".

En uso de la palabra la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA dijo: "Mi comentario, más que nada es felicitación para la Comisión de Derechos Humanos, tuve la oportunidad de estar invitada a esa Comisión y les deseo mucho éxito y si los proyectos que ahí trataron van, se cristalizan yo creo que van a ser un parte aguas para los cincuenta y un municipios de aquí de Nuevo León, felicidades a toda la Comisión".

Enseguida el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: "Su propuesta, es que se le facilite el espacio, ¿verdad?".

Nuevamente en uso de la palabra el C. REG. FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ dijo: "Si, ya se hicieron los trámites necesarios, es correr la invitación a todo el Republicano Ayuntamiento, ya se les hizo extensiva la invitación vía correo y al público en general".

En uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO dijo: "En otro asunto general, el Regidor Oscar Flores".

Acto seguido, en uso de la palabra el C. REG. ÓSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO expresó: "Gracias, bueno precisamente era relativo al tema también de la cuestión de la seguridad, en donde ayer me tocó participar en un evento con taxistas que externaban algunos sucesos, algunas experiencias que ellos han tenido, sobre todo también participaron mujeres taxistas, que, qué bueno, pues las condiciones hacen más difícil su trabajo, y hay un comentario ahí relativo a la Policía, para casos específicos que comenta el señor Alcalde, que pues que hay zonas en donde la Policía Preventiva definitivamente no puede atender y eso es una queja generalizada de los compañeros taxistas y además, bueno, pues nosotros tenemos muchos, muchos casos de estos incidentes, por lo que le agradezco que nosotros como Regidores podamos participar en este proceso y pues, atender esta parte también de la población que brinda un servicio público de transporte, el cual se ha utilizado últimamente como vehículo para participar en estos incidentes de una o de otra forma, por lo que nosotros vamos a tener participación ya que tenemos muchos incidentes que podemos corroborar las funciones de la Policía en este caso, y bueno, también al llamado de atender con una estrategia efectiva para que donde esta Policía Preventiva no pueda hacer su labor entre otro tipo de seguridad, así es".

Manifestando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, lo siguiente: "Pues la vamos a llevar a la próxima reunión que vamos a tener con el tema de seguridad, acordé el próximo martes, me iban hacer un análisis por sector de los 73 que tiene, cuáles son las incidencias de delitos, y en base a eso tener ya fijas metas de cómo debe de ir bajando el 25 por ciento como ofrecí en seis meses, entonces yo cuando esté en esa reunión que deberá ser martes o miércoles de la próxima semana, les voy hacer llegar una invitación a todos los Regidores, para que quien quiera acudir conmigo, sepan realmente cuál es el proyecto que implementamos y que tengamos cómo retroalimentarnos entre nosotros para hacerlo más eficiente ese proyecto, le voy a pedir al Secretario del Ayuntamiento que con la Secretaría Particular le informe cuándo es la reunión en La Alamey para que acudan los Regidores y vean a detalle lo que en este momento estoy platicando, ¿sí?, y reincorporamos el servicio".



**R. AYUNTAMIENTO**

**ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Nuevamente en el uso de la palabra el C. REG. ÓSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO dijo: "Okey, muchas gracias. Ya que esto también ha repercutido, ahorita que comentan, el robo de autos ha repercutido en los precios de los seguros, que se han incrementado drásticamente además de que, bueno, pues es el vehículo que se utiliza para este tipo de transporte en su mayoría. Gracias".

Acto seguido, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: "Claro que sí, Regidor".

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO dijo: "Para otro asunto general el Regidor Juan Carlos Benavides".

Acto seguido, en uso de la palabra el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER comentó: "Hablando del tema de seguridad, nada más quería comentarle al Alcalde, darle mi visto bueno por llamarlo así a Everardo Tamez Benavides, que tengo el gusto de conocerlo desde hace años, de capacidad probada, y yo estoy con el Alcalde con respecto a darle el voto de confianza, yo veo muy bien la decisión que tomó, yo creo que Everardo va a sacar la chamba como debe de ser".

Manifestando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Gracias Regidor. Y la verdad se ha dicho en las evaluaciones fue el que salió mejor calificado y créanmelo que no hay mucha gente y él es de los que sí quieren, nada más sí es importante, en las pláticas que yo tuve, pues que le dotemos del equipo que está el compromiso en enero adquirir y en febrero entregar, para poder exigir también los resultados que se necesitan y la contratación de 165 oficiales nuevos que tienen que ir a la Academia en enero, de una vez si ustedes conocen de alguien que quiera ser oficial de policía, van a salir las convocatorias, a lo mejor alguien conoce, van a salir las convocatorias públicas para que se inscriban y en enero empieza la Academia que desde ahí empiezan con un sueldo".

Enseguida, se le concedió el uso de la palabra al C. REG. FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ, quien comentó: "También de nuestra parte le damos el voto de confianza a la Policía Regia, al proyecto que usted establece y yo agregaría aparte de los detalles de la dotación de patrullas para que acaparen todos los sectores, los lugares, que se haga un estudio respecto a las casetas policíacas que existen en las colonias, que muchas están totalmente abandonadas y ese es el motivo de que los robos del fuero común, como son los robos a automóviles, cristalazos no son atendidos con la brevedad, y entonces el proyecto que trae usted, de que deberían de llegar a los dos minutos, también exista una persona, un policía en esa caseta para que los quejosos lleguen ahí y presenten su denuncia correspondiente".

Acto seguido, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: "Fíjese, hay cinco espacios que tiene la Policía Regia, como una especie de, no son casetas como delegaciones, por ejemplo la que está en Constitución aquí en los Condominios, las cinco que yo fui a visitar en estos días, no, o sea están en una situación deplorable, yo me comprometí que en este primer año íbamos a asignar recursos a esas cinco, que son donde está la Policía Regia para remodelarlas y equiparlas, hay unas que no tienen ni luz, nada más para que se dé una idea, no tienen luz, entonces esas cinco delegaciones las voy a remodelar este primer año, y también ofrecí que el segundo año íbamos a equipar las instalaciones de la Policía Regia con instalaciones adecuadas para capacitación que incluye gimnasio y aulas, entonces eso lo ofrecí para el segundo año, pero sí, efectivamente lo que dice el Regidor, el próximo año los cinco espacios que tiene la



**R. AYUNTAMIENTO**

**ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Regia, les vamos a aplicar recursos para dejarlos en condiciones adecuadas, porque si un ciudadano va a quejarse, yo creo que cuando va a llegando, dice, mejor de aquí me voy, porque me va a ir peor, ¿sí?”.

A lo que el C. REG. FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ dijo: “Así es”.

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO manifestó: “Bien, antes de concluir asuntos generales, solamente para informarles que el asunto solicitado por el Regidor Juan Carlos Benavides será turnado a la Comisión de Hacienda, el asunto de parquímetros y el asunto del Regidor Óscar Flores, se programará la reunión con la Secretaría de Seguridad Pública”.

Continúa en el uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Concluidas sus participaciones en el punto de asuntos generales, se le solicita al ciudadano Presidente Municipal clausure los trabajos de esta sesión”.

Enseguida el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: “Señoras y señores Regidores y Síndicos agotado el orden del día para esta Primera Sesión Ordinaria del mes de Diciembre y siendo las once horas con cuarenta minutos, me permito declarar clausurados los trabajos, calma, calma, clausurados los trabajos de los mismos citando para la próxima Sesión de acuerdo a la Ley Orgánica y a nuestro Reglamento Interior”. Doy Fe -----